

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXX PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 28

14 de febrero de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio

LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel

Ausentes con aviso

GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MESPLATERE, Constantino
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VILLAR, Héctor Ricardo

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **MODIFICACION LEY 2189 -REGIMEN DE DESCUENTO AUTOMATICO DE CUOTAS DE VIVIENDA-**
(Expte.D-314/01 - Proyecto 4582)
 - I - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
Efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan. Se aprueba.
- 3 - **SUBSIDIOS A PRODUCTORES GANADEROS**
(Expte.D-315/01 - Proyecto 4583)
 - I - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.
- 4 - **SELLADO DE MARCAS Y SEÑALES**
(Eximición de pago)
(Expte.D-316/01 - Proyecto 4584)
 - I - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.
- 5 - **CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA N° 35 DE BUTA RANQUIL**
(Su reconocimiento)
(Expte.D-248/01 - Proyecto 4530)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 597](#).
- 6 - **GIRO A COMISIONES**
 - I- [Comunicaciones oficiales](#)
 - II- [Comunicaciones particulares](#)
 - III - [Proyectos presentados](#)
 - IV - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)
- 7 - **MOCIONES DE SOBRE TABLAS**
(Art. 136 - RI)
 - I- Expte.D-010/02 - Proyecto 4592
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - II- Expte.D-013/02 - Proyecto 4593
Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.
 - III - Expte.D-015/02 - Proyecto 4594

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.D-024/02 - Proyecto 4605

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falleti. Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, en plenario.

8 - HOSPITAL COMPLEJIDAD VI CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL

(Su continuidad)

(Expte.D-010/02 - Proyecto 4592)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4592.

9 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

Se sanciona como [Declaración 598](#).

11 - USO DE LAS LECOP EN CUENTAS CORRIENTES

(Solicitud de gestiones al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-013/02 - Proyecto 4593)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4593.

Se aprueba en general.

12 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

13 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 11)

I- Giro a Comisión y moción de preferencia

(Arts. 121 y 131 - RI)

(Expte.D-013/02 - Proyecto 4593)

14 - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA

(Su priorización)

(Expte.D-015/02 - Proyecto 4594)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4594.

Se sanciona como [Declaración 599](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 597](#)

- [Declaración 598](#)

- [Declaración 599](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de febrero de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,07', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez y Manuel Vera García. Total, veintinueve señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, damos por iniciada la sexta sesión extraordinaria, Reunión N° 28.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor y Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Invito a los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Pablo Augusto Prenna a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 4 del día 13 de febrero próximo pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 236 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 28 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual se pone a consideración de la Honorable

Cámara de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

**MODIFICACION LEY 2189 -REGIMEN DE DESCUENTO
AUTOMATICO DE CUOTAS DE VIVIENDA-**

(Expte.D-314/01 - Proyecto 4582)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2189, que creara un régimen especial de descuento automático de cuotas de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 25 del 23/01/02.

I

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo convenido en el plenario de Comisiones que se celebró el día martes por la tarde, se dispuso postergar esta moción de preferencia para la próxima sesión extraordinaria que realice la Honorable Cámara en el mes de febrero.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

3

SUBSIDIOS A PRODUCTORES GANADEROS

(Expte.D-315/01 - Proyecto 4583)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al IADEP a otorgar a los productores ganaderos subsidios para solventar los gastos del transporte de hacienda a las veranadas.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 25 del 23/01/02.

I

Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar se mantenga la moción de preferencia hasta tanto se obtenga Despacho de las Comisiones y podamos tratar el tema. Nada más, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Resulta aprobada.

4

SELLADO DE MARCAS Y SEÑALES
(Eximición de pago)
(Expte.D-316/01 - Proyecto 4584)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del sellado de marcas y señales a los productores ganaderos de la Provincia del Neuquén.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 25 del 23/01/02.

I

Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con el mismo propósito que en el proyecto anterior, es para solicitar se mantenga la moción de preferencia para poder tratarlo en la próxima sesión si obtenemos el Despacho de Comisión. Nada más, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Resulta aprobada.

- Se incorpora la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

5

CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA N° 35 DE BUTA RANQUIL
(Su reconocimiento)
(Expte.D-248/01 - Proyecto 4530)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se reconoce el logro obtenido por alumnos del Centro de Enseñanza Media N° 35 de la localidad de Buta Ranquil, por el trabajo denominado “Jóvenes unidos por un pueblo limpio”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Ha pasado un largo tiempo de este evento por el cual se reconociera el trabajo comunitario realizado por alumnos del CPEM N° 35 de Buta Ranquil. Quienes participamos en aquella Jornada de Medio Ambiente en Chos Malal, organizada para toda la zona norte, junto a algunos diputados de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, hemos visto con entusiasmo el trabajo que no sólo está realizando este colegio secundario de Buta Ranquil sino que hay muchos grupos de distintas localidades y establecimientos de nivel primario y secundario realizando un trabajo de integración entre escuelas con respecto al medio ambiente. Estos chicos tuvieron la posibilidad de participar en este encuentro que se realizó en Buenos Aires y han sido reconocidos por la empresa Coca Cola, con un lema que debemos reflexionar quizá desde aquel rinconcito neuquino que nos dice “Jóvenes unidos por un pueblo limpio”. Es un buen mensaje para que los adultos y para que la sociedad toda tome conciencia que desde los establecimientos educativos se está enviando un mensaje sobre todo a quienes tenemos responsabilidades, quienes estamos trabajando con respecto al medio ambiente en la Provincia, respecto al tratamiento de todo tipo de basura, especialmente una -que es la más preocupante, que es la más grave- que es la contaminación ambiental pero sabiendo que también es grave la contaminación visual. A lo largo del territorio de la Provincia, de los pueblos, vemos bolsas de nylon de todo tipo colgadas en cualquier arbusto, en cualquier alambre a los costados del camino. Lo menos que podemos hacer desde esta Honorable Legislatura y desde la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable es brindarles un reconocimiento a estos jóvenes, a este establecimiento para que ellos puedan sentirse estimulados para poder hacer trabajos de conciencia con respecto a esta área. Por estos motivos pido que apoyemos este tipo de acciones generadas por organismos no gubernamentales, por jóvenes acompañados por docentes comprometidos con la educación y con el medio ambiente, para que poco a poco podamos -y Dios quiera que así sea- darle un marco legal dentro de la Provincia al manejo de la basura y que los municipios puedan adherir al mismo. Nuestro Bloque solicita la adhesión a este proyecto de Declaración, en estímulo a estos estudiantes de este rinconcito neuquino que es Buta Ranquil. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el apoyo a este proyecto de Declaración de parte de nuestro Bloque y resaltar el esfuerzo que vienen realizando estos chicos en la zona norte; hemos podido apreciar que la zona norte hace punta en el tema de la educación y de la concientización escolar, porque ya son varios los encuentros que se vienen desarrollando, donde el protagonista principal es el niño o el joven llevando adelante este tipo de actividades de preservación, conservación y limpieza del medio ambiente. En el transcurso del mes de diciembre, conjuntamente con el diputado Luis González, estuvimos participando de las Jornadas que tuvieron lugar en Villa La Angostura, donde se cerró la tarea legislativa de la Comisión de Medio

Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en conjunto con el Comité Provincial de Medio Ambiente...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... y la Dirección de Medio Ambiente de la Provincia, en unas Jornadas sobre el manejo de los residuos domiciliarios; también ahí apareció la importancia de los jóvenes en este tema en particular. Por eso, alentando y apoyando el proyecto de Declaración, voy a solicitar en el tratamiento en particular que además de a quienes se prevé la comunicación, se comunique también a la Dirección de Medio Ambiente de la Provincia para que incluya, dentro de la red de jóvenes que está organizando con el propósito de mantener activo el espíritu de los jóvenes en este tema, a esta escuela y la tenga presente. Con ese propósito voy a hacer esa propuesta de modificación al artículo 3°. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para adherir en nombre de nuestro Bloque por las consideraciones ya expresadas por los diputados preopinantes al presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. Al mencionarse el artículo 3°, de forma, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- En la comunicación habría que agregar además "Comuníquese... a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia."

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la modificación propuesta por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes, está a consideración el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 597.

Continuamos.

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

I

Comunicaciones oficiales

- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 25/01, sancionada en apoyo a la Comunicación 07/01 del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, que propicia la modificación de la Ley 2128, en lo referente a las madres jefas de familia (Expte.O-021/02).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 26/01, por la que adhiere a la Declaración 06/01 del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, que establece de interés municipal la aplicación de la Ley nacional 25.414, en lo atinente a las medidas tributarias especiales acordadas en esta norma legal (Expte.O-022/02).

- *Pasa al Archivo.*

- Del Ministerio de Planificación y Control de Gestión de la Provincia, remitiendo copia del Decreto 13/02, modificatorio del Decreto 2288/01, por el que se aprobara el texto del convenio de suscripción del programa de emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), para conocimiento de esta Honorable Cámara (Expte.O-023/02).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, haciendo llegar copia de la Resolución por medio de la cual solicita la modificación del inciso a) del artículo 4º del Decreto 1004/01, lo que permitiría utilizar LECOP en el pago de los aportes y contribuciones de la seguridad social, obras sociales y de riesgo del trabajo (Expte.O-024/02).

- *Pasa al Archivo.*

- De la Defensoría Adjunta del Pueblo de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Resolución 02/02 por la cual se deriva a esta Honorable Legislatura la solicitud de eximición del pago de impuestos y contribuciones provinciales formuladas por varios comerciantes de la zona del alto de Neuquén capital (Expte.O-025/02).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Poder Ejecutivo provincial, remitiendo la terna de candidatos a cubrir una vacante en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-003/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, remitiendo copia de la Resolución 42/02 emitida en virtud de diversas presentaciones realizadas respecto a la utilización de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) en el pago de impuestos y servicios provinciales (Expte.O-026/02).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor intendente municipal a cargo de la ciudad de Plottier, haciendo llegar copia de la Ordenanza 2061/01, y solicitando la expropiación de las tierras que se identifican como lote 2c, dentro del barrio Don Antonio de esa localidad (Expte.O-027/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Testimonio Acuerdo 3558, por medio del cual se designa al señor vocal subrogante, doctor Alberto Mario Tribug, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento durante el curso del presente año (Expte.O-030/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al expediente O-030/02.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Testimonio Acuerdo 3558. Fecha 5 de febrero de 2002. Punto VII. Tribunal Superior de Justicia sobre integración Jurado de Enjuiciamiento. Visto y considerando: la renuncia al cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia que se le aceptara al doctor Rodolfo Gabriel Medrano, teniendo en cuenta que el mismo integraba el Jurado de Enjuiciamiento en virtud de lo dispuesto en Acuerdo 3551, Punto IV, debe procederse a su reemplazo. Por tanto, de conformidad fiscal, se resuelve: 1º) Designar al señor vocal subrogante doctor Alberto Mario Tribug, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento durante el curso del presente año. 2º) Notifíquese y hágase saber. Firmado: doctores Arturo E. González Taboada -presidente-; Marcelo J. Otharán -vocal-; Alberto M. Tribug -vocal subrogante-; Alejandro T. Gavernet -fiscal subrogante-; Beatriz A. de Losada -administradora general-. Ante mí, doctora Patricia Clérici -secretaria de Superintendencia-.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se toma conocimiento de esta disposición del Tribunal Superior de Justicia a la que se ha dado lectura por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria y pasa al Archivo.

Continuamos.

- De la Dirección General de Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios, haciendo llegar denuncias radicadas en la Comisaría Primera y en la Fiscalía en turno, referidas a hechos ocurridos en ese organismo (Expte.O-031/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Hemos enviado el expediente O-021/02 a la Comisión "C". Creería que por el tema que plantea debería ir también a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el giro del expediente O-021/02 a las Comisiones "C" e "I".

- Resulta aprobado.

II

Comunicaciones particulares

- De los señores Clemente Ordoñez y Rubén Barrios -presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Turismo de Chos Malal-, expresando su adhesión al proyecto de reforma de la Constitución provincial (Expte.P-059/00 - Cde. 4).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Néstor Cubitto -presidente de la Asociación de Martilleros Públicos y Corredores Inmobiliarios- y el señor Marcelo Viñas -presidente de la Cámara Inmobiliaria de Neuquén-, solicitando que se trate el proyecto de Ley de creación del Colegio de Martilleros Públicos y Corredores (Expte.P-004/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los señores Miguel González y Eleni Notias -de As.U.Ser.Fi- solicitando el pronunciamiento de esta Honorable Cámara en relación al petitorio de esta Asociación presentado a las casas centrales de los bancos de Neuquén, respecto al cese de la potenciación de deudas contraídas (Expte.P-005/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III

Proyectos presentados

- 4591, de Ley, iniciado por los señores Néstor Sagredo, Luis Palma y varios vecinos de los Barrios 40, 48 y 120 viviendas de Centenario, y 126 viviendas de Neuquén capital, por el cual se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén a rever la tasación de las viviendas (Expte.P-003/02).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda, y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4592, de Declaración, iniciado por el señor diputado Carlos Alberto Moraña, del Bloque Alternativa por una República de Iguales, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la continuidad de la obra "Hospital Complejidad VI Cutral C6-Plaza Huincul" (Expte.D-010/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4593, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones tendientes a efectivizar -por parte del Banco Provincia del Neuquén SA, el Banco de la Nación Argentina y la banca privada- el uso de las LECOP en cuentas corrientes en pesos (Expte.D-013/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para solicitar su reserva en Presidencia para pedir posteriormente su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria este tema se había acordado que pasara a la Comisión "B"; no obstante, nuestro Bloque estaría de acuerdo con que se reserve en Presidencia y lo trataríamos sobre tablas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobada la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4594, de Declaración, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Raúl Esteban Radonich, Oscar Horacio González y Mirta Elena Domene, del Bloque de la Alianza, por el cual solicita que, en función de las nuevas políticas del país, se priorice el fortalecimiento de la educación pública (Expte.D-015/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4595, de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece la enmienda de varios artículos de la Constitución provincial (Expte.E-002/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4596, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea la Agencia de Turismo del Neuquén (Expte.E-004/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4597, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se implementa la suspensión -por el término de noventa días- de los cortes de suministros de los servicios públicos de gas y electricidad por falta de pago (Expte.D-018/02).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4598, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se implementa la suspensión -con carácter transitorio- de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria y/o prendaria (Expte.D-019/02).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4599, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se crea la figura de defensor del Pueblo en nuestra Provincia (Expte.D-020/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4600, de Ley, iniciado por el señor Rodolfo Inda, presidente de CALF, por el cual propone la enmienda de los artículos 207, 224 y 237 de la Constitución provincial (Expte.P-006/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4601, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece disolver y liquidar el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) y la modificación de varios artículos de la Ley del Centro PyME (Expte.E-005/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de

*Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- 4602, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se convoca a la elección de convencionales constituyentes a fin de realizar la reforma de la Constitución provincial (Expte.E-006/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- 4603, de Ley, iniciado por el señor diputado Carlos Alberto Moraña, del Bloque Alternativa por una República de Iguales, por el cual se crea la figura de defensor del Pueblo en nuestra Provincia (Expte.D-022/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Estamos hablando del proyecto de Ley 4603?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto.

Sr. MORAÑA (ARI).- Es simplemente para solicitar que se incorpore el proyecto 4599 porque es del mismo tenor. Y además en respeto a la iniciativa, que reconozco que ha sido del Bloque de la Alianza.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con esa observación, pasa a las Comisiones “A” y “B”.
Continuamos.

- 4604, de Resolución, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman, del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual solicita informe sobre la partida presupuestaria “Aportes a empresas no reintegrable” (Expte.D-023/02).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4605, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, mediante el cual se repudia la aplicación de un impuesto del veinte por ciento a la exportación de petróleo, por parte del gobierno nacional (Expte.D-024/02).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se reserve en Presidencia el proyecto de Declaración 4605.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

IV

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-007, 008, 009, 011, 012, 014, 016, 017 y 021/02.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

7

MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-010/02 - Proyecto 4592

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4592, iniciado por el señor diputado Carlos Alberto Moraña, del Bloque ARI, por el cual solicita al Poder Ejecutivo provincial la continuidad de la obra "Hospital Complejidad VI Cutral Có-Plaza Huincul".

Está a consideración de la Honorable Cámara su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. La intención de tratar sobre tablas, sin perjuicio de la aprobación de este proyecto, está dada por la urgencia que se genera a partir de determinadas razones que vamos a exponer brevemente. En primer término, todos sabemos y recordamos que esta obra del Hospital de Cutral Có-Plaza Huincul es un anhelo de mucho años...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una pequeña interrupción?

No sé si quedó aprobado su tratamiento sobre tablas...

Sr. MORAÑA (ARI).- Había entendido que estaba aprobado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, está aprobado pero hay otros tres temas reservados en Presidencia.

Sr. MORAÑA (ARI).- Perfecto, discúlpeme.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El error es mío, señor diputado, porque le dí la palabra pero previamente debemos considerar los otros tres expedientes; una vez considerados los cuatro le damos la palabra para tratar el primero.

Continuamos.

II

Expte.D-013/02 - Proyecto 4593

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- También se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4593, iniciado por los diputados del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones tendientes a efectivizar -por parte del Banco Provincia del Neuquén SA, el Banco de la Nación Argentina y la banca privada- el uso de las LECOP en cuentas corrientes en pesos.

Está a consideración de la Honorable Cámara su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.D-015/02 - Proyecto 4594

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- También está reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4594, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Raúl Esteban Radonich, Oscar Horacio González y Mirta Elena Domene del Bloque de la Alianza, por el cual se solicita...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... Pido silencio a los señores diputados para poder tratar los temas. En el proyecto de Declaración mencionado se solicita que se priorice el fortalecimiento de todos los niveles de la educación pública, principalmente el caso de la Universidad Nacional del Comahue.

Está a consideración de la Honorable Cámara su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IV

Expte.D-024/02 - Proyecto 4605

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4605, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se repudia la aplicación de un impuesto del veinte por ciento a la exportación de petróleo por parte del gobierno nacional.

Está a consideración de la Honorable Cámara su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Estamos solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El Bloque del Movimiento Popular Neuquino fue el que solicitó que se reserve en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Señor presidente, nosotros hemos tomado conocimiento recién en la tarde de hoy de este proyecto de Declaración. Tenemos en nuestro poder un proyecto que preparó el señor diputado Carlos Alberto Macchi que queremos que se complemente con este proyecto de Declaración que está presentando el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino y consideramos que el proyecto 4605 contiene una serie de elementos en referencia a regalías y montos que estaría en riesgo que la Provincia pierda y vemos que de los antecedentes que se acompañan en el proyecto no surge convenientemente de dónde se obtienen estas cifras. Entendemos que sería conveniente que este proyecto pasara a Comisión y que pidiéramos muy especialmente al señor ministro Pujante que se hiciera presente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas o en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones para ilustrar a la Honorable Cámara sobre cuáles son los inconvenientes que a su juicio, a su entender, estaría causando a la Provincia del Neuquén esta medida de un impuesto del veinte por ciento a la exportación de los hidrocarburos. Como entendemos que la preocupación de todos es la situación de los trabajadores del petróleo porque hemos tenido conocimiento de que hay amenazas de despidos por parte de las empresas petroleras, nosotros -como no hay Hora de Otros Asuntos- no podemos presentar pero sí me voy a tomar la libertad de leer los tres artículos que estaríamos presentando en un proyecto de Declaración para que sea incorporado, no para su tratamiento pero sí para el análisis que vamos a hacer en Comisión sobre este tema. El proyecto de Declaración que preparó el señor diputado Carlos Alberto Macchi dice lo siguiente: "Artículo 1º. Exhortamos al gobierno nacional y provincial hacer cumplir la Ley de Emergencia Económica que prohíbe a las empresas..."...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, me permite una interrupción?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Estamos tratando si se aprueba o no sobre tablas el proyecto presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino; en todo caso, cuando lo consideremos podrá hacer todas las observaciones que usted considere necesarias.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... lo que pasa es que yo he planteado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted está en su posición.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... que no estamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas y supongo que lo van a fundamentar los diputados del Movimiento Popular Neuquino. Este es el debate que estamos dando en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Ya fundamentó porqué no apoya el tratamiento sobre tablas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Correcto, y ahora si usted me da la libertad de explayarme dos minutos más...

Sra. FIGUEROA (MPN).- Pero no puede fundamentarlo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo no le puedo dar la libertad reglamentaria; eso lo dispone la Honorable Cámara porque se está alejando del tema...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... No, no, es el mismo tema. Creo que la preocupación nuestra, de esta Legislatura, deberían ser los trabajadores y no las empresas. Entonces, quizá, sean dos enfoques que tal vez sean confluyentes o no, pero nosotros estamos buscando dar el enfoque al tema de la problemática de los trabajadores cuando entendemos que, por allí, otros proyectos están viendo la problemática de las empresas, que no es menos importante...

Sra. RIVAS (MPN).- El está hablando de otro proyecto y no quiere escuchar el fundamento del nuestro, que estamos hablando de los trabajadores.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialoguen, por favor.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... yo termino de hablar y voy a escuchar seguramente los fundamentos...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen. Reglamentariamente tengo la obligación de señalarle que usted está presentando otro proyecto y estamos tratando el proyecto que quedó reservado en Presidencia; de todas maneras, queda a consideración de la Honorable Cámara la anuencia al señor diputado, si puede exponer o no sobre ese tema.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Tiene la aprobación de la Honorable Cámara.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Le agradezco. Le voy a tomar a la Honorable Cámara un minuto más. El artículo 1º, dice: "Exhortamos al gobierno nacional y provincial a hacer cumplir la Ley de Emergencia Económica que prohíbe a las empresas realizar despidos de trabajadores por ciento ochenta días. Artículo 2º. Exhortamos al sector empresario del petróleo a mantener una actitud solidaria para con sus trabajadores más allá de las discusiones por cuestiones impositivas, atento a las cuantiosas ganancias obtenidas en los últimos años. Artículo 3º. Solicitamos al gobierno nacional que se implemente en forma urgente un seguro de desempleo por no menos del setenta y cinco por ciento del salario de aquellos trabajadores contratados en la industria petrolera cuyos contratos no sean renovados por estas empresas." Nada más, señor presidente. Gracias.

- El señor diputado Aldo Antonio Duzdevich hace entrega al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, del mencionado proyecto, quien lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para argumentar el pedido del tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto de Declaración, 4605. En realidad, señor presidente, nuestro Bloque con este proyecto de Declaración está buscando encontrar un consenso en esta Legislatura, que lamentablemente el gobierno nacional lo ha encontrado pero con sectores que no son afines a los intereses nacionales y federales; digo esto porque justamente la Provincia del Neuquén, una vez más, se vio sorprendida por una actitud de un gobierno nacional de espaldas al interior de nuestra Patria. A contrario sensu de lo que dice el diputado preopinante, que nosotros hemos redactado un proyecto que tiende o se perfila para defender a las empresas del petróleo en la Provincia del Neuquén, es justamente lo contrario, un proyecto que defiende las riquezas de nuestro subsuelo y que son una vez más vilmente atacadas por acuerdos espúreos del gobierno nacional con sectores que han depredado la economía nacional. Si me permite un minuto nada más, en la Ley de Emergencia Pública que fue sancionada en la primera semana del mes de enero, inmediatamente después de haber asumido el actual presidente de la República, el gobierno del consenso, en un párrafo del artículo 6° los neuquinos ya estábamos preanunciando -o se estaba preanunciando- el pago de esta fiesta de la economía uno a uno, encontrando un perfil de crecimiento a través de mantener este valor del peso-dólar por más de once años y que en los últimos cuatro años realmente ha llevado a postrar a la economía de nuestro país en una profunda depresión económica. Este párrafo del artículo 6° de la Ley de Emergencia Pública - donde habla del impuesto del veinte por ciento que se va a cobrar sobre la exportación de los hidrocarburos-, dice: “El Poder Ejecutivo nacional podrá establecer medidas compensatorias que eviten desequilibrios en las entidades financieras comprendidas y emergentes del impacto producido por las medidas autorizadas en el párrafo precedente, las que podrán incluir la emisión de títulos del gobierno nacional en moneda extranjera garantizada. A fin de constituir esta garantía, créase un derecho a la exportación de hidrocarburos por el término de cinco años, facultándose al Poder Ejecutivo nacional a establecer la alícuota correspondiente, la máxima del veinte por ciento; a ese mismo fin podrán afectarse otros recursos, incluidos préstamos internacionales.”. Por supuesto, esto no alcanza, esto creo que llega a cubrir de un desfase del orden de quince o veinte mil millones de dólares, escasamente cinco mil millones de dólares. Pero bueno, esta fiesta la vamos a pagar los neuquinos. No obstante eso, los legisladores de la Provincia del Neuquén, del Movimiento Popular Neuquino, hicimos una salvedad en esta Ley que dice lo siguiente: “En ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor boca de pozo para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras.”. Con esto, de alguna manera nosotros hemos salvado el efecto que podría tener aparentemente contra las regalías, digo aparentemente y comparto que éste es un tema que nosotros debemos profundizar dentro de esta Legislatura, donde tendrán que venir aquellos que conocen del tema para que nos informen y nos impongan de estos temas, del Poder Ejecutivo y de los sectores que tienen que ver con este sector productivo importante que tiene el país, justamente, para que el concepto fundamental que tenemos en los ingresos de la Provincia, que son hoy las regalías, porque en el fondo el efecto de la coparticipación federal, de la misma manera que el gobierno nacional avasalla a las provincias con este tipo de leyes, lo hace simplemente porque tiene las mayorías de los partidos nacionales instaladas en el Congreso de la República y de esta manera hacen lo que dicen, los designios de los grandes terratenientes de la llanura pampeana y del puerto de Buenos Aires. Esto lo digo a viva voz porque estoy convencido de que una vez más nos han atropellado, señor presidente, una vez más los neuquinos, los patagónicos vamos a pagar la fiesta de los del Barrio Norte de la Capital Federal, esto es inconcebible; si nosotros no profundizamos este tema, no lo tratamos

como corresponde en la Legislatura de la Provincia del Neuquén, mayor exportador de gas y petróleo de la República Argentina, pues entonces que se vayan las empresas a otro lado. Pero comparto con el compañero preopinante del Partido Justicialista, que tenemos que defender a aquellos que más necesitan y que son los que hoy tienen y ocupan un puesto de trabajo en esta actividad tan productiva y tan rentable, por qué no decirlo? cuál es el problema en no decir que es una actividad rentable? Pero también tenemos que decir, sin ponernos colorados, las grandes inversiones que hicieron estas empresas productoras, y además decirle al gobierno de la Nación que se está equivocando de enemigos; justamente el gobierno de España fue el primero que solidariamente vino a respaldar el proyecto de gobierno del doctor Duhalde y hace pocas horas atrás el primer ministro español respaldó las últimas medidas económicas pero le estamos tirando piedras a la comisaría, así de simple, estamos diciendo que las grandes empresas radicadas, una de ellas YPF-Repsol se va a tener que ir o va a disminuir su capacidad de inversión, porque es natural; los accionistas están pensando que es más barato y genera mayores rentabilidades, en Bolivia, en Ecuador, Colombia, Venezuela -hoy no sé, más o menos-, Perú o México que, por supuesto, Argentina. Por lindos que nosotros seamos, no van a venir a invertir acá, hoy ocupan la Presidencia de la Comunidad Europea, hoy ocupan dos bancas importantes del Fondo Monetario Internacional; entonces, viene el ministro de Economía desde Washington, está llegando ahora, para pedirle la escupidera a Estados Unidos que nos facilite veinte mil millones de pesos, nada más y nada menos. No le debemos mucha plata pero de cualquier manera creo que va a ser el soporte para que este plan económico y este gobierno democrático del consenso siga adelante. Por esta razón y por el posible déficit presupuestario que va a ocasionar en las finanzas de los neuquinos, porque sin duda alguna, al mermar las inversiones, al mermar el interés de parte de las empresas petroleras y gasíferas, los ingresos en concepto de regalías van a disminuir. De manera que este proyecto, señor presidente, básicamente apunta a que la Honorable Legislatura, como Cuerpo, como representante de la Provincia del Neuquén, emita una Declaración donde claramente fije una postura en defensa de los intereses de la Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en virtud de que hay una coincidencia en los dos expositores que me precedieron en el uso de la palabra, en la necesidad de profundizar el tratamiento de este tema, de requerir la presencia en las Comisiones correspondientes del ministro de Economía y del subsecretario de Ingresos Públicos para profundizarlo, nosotros no tenemos muy en claro concretamente cómo va a afectar en la liquidación de regalías, no aparece directamente vinculado en la liquidación específica de las regalías pero queremos tener un conocimiento más específico y profundo, leer la norma, el decreto correspondiente que todavía no pudimos conseguirlo. Entonces, solicitaríamos que este proyecto de Declaración pase a Comisión y también coincidimos en la necesidad de que se presente el ministro o el subsecretario, a efectos de poder discutir y aclarar todo lo que sea necesario con respecto a esta temática que, obviamente, nos preocupa a todos los neuquinos en función de una eventual alteración en los ingresos, cosa que -repito- no tenemos en claro que vaya a suceder pero sí también, como se dijo aquí, la posible estabilidad laboral de los trabajadores del rubro. Con estos fundamentos, nosotros solicitamos que este proyecto pase a Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Esta Presidencia aclara que el decreto se encuentra en Biblioteca.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, nosotros entendemos que esto supone una rápida y urgente definición de este Cuerpo, habida cuenta de la velocidad de estos acontecimientos; estamos de acuerdo con que vengan funcionarios del gobierno a explicarnos y que también lo hagan los actores que tienen que ver con esta actividad productiva.

Solicitaría que esto sea tratado con moción de preferencia, lo tratamos en la Comisión, sacamos un Despacho unánime, consensuado, pero rápidamente esta Honorable Cámara tiene que expedirse sobre el particular. De manera que pido que este tratamiento sea con moción de preferencia para la próxima sesión en el mes de marzo...

Sr. FERREYRA (MPN).- Febrero.

Sr. FALLETI (MPN).- ... febrero, perdón. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, nosotros compartimos en que este tema se trate lo más rápidamente posible; de todas maneras, creo que la exposición del miembro de la mayoría que presenta el proyecto no es clara en cuanto a la defensa que hace del mismo. El proyecto en sus fundamentos dice que esta medida sin lugar a dudas perjudicará los ingresos por regalías que...

- Se incorpora la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. FALLETI (MPN).- Lo dije...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... percibe la Provincia en el orden de cien millones de pesos aproximadamente y el diputado Falleti dijo que, aparentemente, impactaría sobre las regalías; acá dice que perjudicará los ingresos por regalías. Creo que hay una enorme confusión sobre esto, no hay impacto sobre las regalías porque las mismas están protegidas justamente por ese párrafo que leyó de la Ley de Emergencia Pública, párrafo cuya autoría se disputan los senadores Gallia del justicialismo y Salvatori del Movimiento Popular Neuquino. En realidad, no sé de quién de los dos será el párrafo pero ambos votaron esta Ley y aprobaron el impuesto del veinte por ciento a las empresas petroleras, los senadores y diputados del Movimiento Popular Neuquino y, por supuesto, del justicialismo y de la Alianza también dejaron expresamente en la Ley a salvo el tema de los ingresos por regalías para las provincias petroleras. Por lo tanto, sería importante que al hacer público este tipo de proyectos, el gobierno provincial o, en este caso, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, ponga en los términos que corresponde o sea, si es aparentemente o si no se sabe, que se diga que no se sabe sino esto que se está diciendo así con mucha rapidez, de que vamos a perder cien millones de pesos, hasta ahora ninguno de los diputados aquí presentes del Movimiento Popular Neuquino parece poder tener elementos para explicar de dónde vamos a perder cien millones de pesos. Lo que sí está claro es que las empresas petroleras de la República Argentina que exportan por cuatro mil quinientos millones de dólares y que a este tipo de cambio van a empezar a percibir ocho mil millones de pesos, que es en lo que se transforman esos cuatro mil quinientos millones de dólares, es uno de los sectores más beneficiados por este impacto devaluatorio y lo que el Congreso de la Nación consideró y entendió razonable fue que una parte de esa renta extra que iban a obtener las empresas petroleras fuera a solventar un fondo, a solventar el Presupuesto nacional que todos sabemos el déficit que tiene. Por otra parte, sería importante que cuando venga el ministro Pujante, también nos traiga la información de cuáles han sido las inversiones

que la empresa Repsol-YPF ha realizado en la Provincia del Neuquén desde el 1 de julio a la fecha...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, me permite una interrupción?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Nos podemos atener al tema?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Estamos hablando del tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No exactamente, estamos hablando del impuesto. Como no tenemos Hora de Otros Asuntos, yo le pido a todos los señores diputados si podemos centrarnos en ver si lo giramos a Comisión o si lo tratamos sobre tablas, así le damos agilidad; si lo vamos a enviar a Comisión, resolvámoslo rápidamente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Diría que en la invitación que le hagamos al ministro, también le pidamos que nos traiga una información de cuáles han sido las inversiones que en función del acuerdo de la prórroga de la concesión que ha hecho, está claro, yo recién lo releía, había un compromiso de inversión de setecientos millones de dólares por año de la empresa Repsol-YPF; los diarios de hoy dicen que las inversiones realizadas en explotación y exploración en el año 2001 son inferiores a las del año 2000. Por lo tanto, pareciera ser que esta empresa, que ahora dice que empieza a tener problemas por este veinte por ciento, el año pasado que no existía ese veinte por ciento, que estaba el uno a uno y que tenía la prórroga por quince años no ha invertido aparentemente tampoco lo que se había comprometido a invertir por la prórroga de concesión. Por eso nosotros insistimos en que este proyecto pase a Comisión, compartimos darle un tratamiento preferencial en la próxima sesión y va a ser un buen momento para empezar a clarificar qué pasa con las empresas petroleras y con las supuestas inversiones que las mismas realizan en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Es para anticipar que mi posición es la de enviar a Comisión este proyecto. Como aquí ya ha habido coincidencias absolutas de profundizar, sin perjuicio de la celeridad que se le pueda dar, lo cual comparto también a partir de los mecanismos reglamentarios pertinentes, creo que la necesidad de que lo debatamos y discutamos con mayor profundidad está -entre otras cosas- en que tenemos una oportunidad -y no sé si vamos a tener muchas más en esta materia- de adentrarnos en el fondo de la cuestión; y esto no se acota con esta grave situación coyuntural, el fondo de esta cuestión se va a acotar cuando seamos capaces de analizar las perversas políticas petroleras que vienen llevándose a cabo en el país desde hace muchos años que nos han llevado a estas consecuencias y que aun salvada esta situación frente a un eventual cambio o modificación sobre este criterio, más tarde o más temprano pero seguro en poco tiempo, vamos a volver a vivir una crisis de esta magnitud porque esto se acaba y no nos está dejando nada. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti; le pido que redondeemos.

Sr. FALLETI (MPN).- Para cerrar, quiero simplemente decir sobre esa extraña habilidad que tiene el miembro opinante de la bancada del Partido Justicialista realmente de confundir; yo fui claro, creo que va a tener una seria incidencia en las regalías de la Provincia. Hay datos expresados al ministro Capitanich por la Secretaría de Energía de la Nación respecto al impuesto del veinte por ciento sobre las exportaciones de petróleo y que este veinte por ciento claramente va destinado -y esto lo dice la Ley de Emergencia Pública- a entidades financieras, señor presidente. Por supuesto, esta rara habilidad que tiene el diputado opinante del Partido Justicialista, es la que tiene hoy ese

mismo partido para gobernar con otros sectores políticos de la Provincia de Buenos Aires. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Comparto las distintas opiniones que se han vertido tendientes a clarificar la cuestión de fondo de este tema pero mi preocupación, fundamentalmente, estriba en que una vez más los gobiernos nacionales de distintos signos políticos y de distintas alianzas han violentado la Constitución nacional sistemáticamente de un tiempo a la fecha. El artículo 124 in fine de la Constitución nacional expresamente establece que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales y yo creo que este precepto constitucional no tiene una importancia menor, tiene una importancia significativa, relevante, de trascendencia importantísima en lo que respecta a la defensa del federalismo. Obviamente, que en las composiciones legislativas, lo vemos aquí y sucede en los distintos cuerpos colegiados a nivel nacional, se prescinde sistemáticamente de los textos constitucionales en sus distintas cuestiones y en este dato concreto se ha cometido una violación a la Constitución nacional. Este Decreto, el 310, es inconstitucional, viola precisamente el artículo 124 in fine de la Constitución nacional y yo creo que nosotros en general, como representantes de los intereses de los neuquinos debemos, independientemente de las banderías políticas, consustanciarnos con este precepto constitucional y defenderlo a rajatabla porque en su defensa va el futuro y el presente de los neuquinos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Simplemente, señor presidente, es para solicitar que este proyecto del Partido Justicialista pase a la Comisión "B".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con moción de preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Brevemente, señor presidente. Está expectante de un debate en Comisión, con la presencia de referentes del Poder Ejecutivo provincial que fundamenten acabadamente las posibles consecuencias y en el fundamento del diputado preopinante del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, resalta el artículo 6º del proyecto de Ley de Emergencia Pública y la forma en la que miembros de la Cámara Alta, en representación de la Provincia del Neuquén, defendieron la redacción del mismo para preservar la no incidencia en las regalías. Yo escuché en los medios de comunicación a nuestros representantes nacionales hacer una mención especial de este tema, jerarquizarlo y relevarlo por la importancia que tenía de no incidir en las regalías. Así que me parece importante que se prevea también convocar a nuestros representantes nacionales a este debate que posiblemente demos en las Comisiones a escuchar los fundamentos y las razones por las cuales habilitaron al Poder Ejecutivo nacional a tomar esta medida y ahora sorprendentemente estamos en este debate en este momento. Por eso me parece importante escuchar los fundamentos, las razones y los alcances de la modificación al artículo 6º, porque uno de los sorprendidos fui yo al escuchar este debate que ahora está en la Cámara, que también estuvo en los medios y que aparentemente nuestros representantes nacionales habían salvado oportunamente en la sanción de la Ley de Emergencia Pública. Solicito que además de convocar a ministros y secretarios del Poder Ejecutivo, invitemos a representantes nacionales a las Comisiones para que compartan con nosotros el análisis. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si me permite la Honorable Cámara, quiero expresar un simple concepto sobre lo que acaba de manifestar el diputado Eduardo Luis Fuentes y es

que la presentación que hicieron los legisladores de las provincias petroleras fue una primer valla, un primer freno a este intento que hacía el Poder Ejecutivo nacional de gravar la actividad con el impuesto del veinte por ciento y se convino que luego se iba a consensuar la tasa que se iba a aplicar a las exportaciones de petróleo, teniendo en cuenta que también esa tasa podía ser aplicable a otras exportaciones, como por ejemplo de cereales. Había un texto convenido entre las empresas petroleras y el ministro Capitanich y sorpresivamente ayer conocimos el Decreto del Poder Ejecutivo nacional. De todas maneras, me parece prudente invitar a los legisladores y también a los representantes de los trabajadores del petróleo a la Comisión. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para sugerir que este tema también involucre a la Comisión "J", de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, para que pueda haber un tratamiento en conjunto del tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el envío de este proyecto de Declaración a las Comisiones "B" y "J" con moción de preferencia y para que trabajen en forma conjunta.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Era simplemente para pedir justamente lo que usted está mencionando, que trabajen en forma conjunta, en plenario.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para insistir con el tratamiento sobre tablas de este tema, porque la violación de un artículo de la Constitución nacional no es un tema menor ni necesita el asesoramiento de ministros, senadores ni diputados de la Nación para poder expedirnos y mucho más cuando esta violación puede llegar a perjudicar los intereses de la Provincia del Neuquén y, por ende, a cada uno de sus habitantes que nuevamente somos objeto de un atropello por parte de la Nación, que en forma inconsulta corta el diálogo, la posibilidad de buscar una solución y que las partes no se sientan afectadas. Se contradice lo que se dice permanentemente, como lo escuchaba al presidente de la Nación decir que no había que tener miedo de que hubieran empresas que ganaran plata; por el contrario, había que apostar al desarrollo y a que hubieran muchas empresas que se radicaran en el país para generar puestos de trabajo, todo esto va a contramano de lo que se dice. Se dice una cosa y se hace otra. Insisto, señor presidente, con el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para aclarar una confusión que creo que se ha generado a partir de la intervención del señor diputado Tobares. Realmente, yo no veo dónde está la inconstitucionalidad; esto es una Ley de la Nación, donde el Congreso Nacional...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, déjeme hablar, por favor...

Sabe de qué me estoy dando cuenta? Que ahora los oficialistas somos nosotros, porque usted antes lo censuraba al pobre Radonich y ahora me toca a mí...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por qué lo censuro? Yo no lo censuro. Está confundido, señor diputado.

- *Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo lo defiendo a Duhalde.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está confundido, señor diputado. Esta Presidencia no censura a nadie sino simplemente que el debate ustedes lo van a dar en las Comisiones.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Bueno, pero acaba de introducir un elemento al debate, lo vuelve a reiterar el diputado Vázquez y yo quiero hacer una aclaración, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es la tercera vez que usted hace uso de la palabra, señor diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... inclusive, usted ha dicho que esta era la decisión del Poder Ejecutivo; esta es una Ley del Congreso de la Nación sancionada con el voto de los diputados y senadores del Movimiento Popular Neuquino...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Consulte el Diario de Sesiones. Es incorrecto lo que usted está diciendo...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Bueno, lo vamos a consultar. Está dentro de las facultades del Congreso de la Nación establecer impuestos; esto es un impuesto y no tiene nada que ver con el dominio originario de los hidrocarburos. Este tema de que es inconstitucional el establecimiento del impuesto, resulta que cuando se han establecido impuestos a cualquier otro tipo de producción o se aumenta el IVA, que es un impuesto a los consumidores, parece ser que es legal pero ahora que estamos tocándole el bolsillo a las empresas petroleras, se está diciendo que abruptamente se corta el diálogo, que es una agresión, se dice que están agrediendo la Provincia del Neuquén, a nuestros bolsillos, etcétera, etcétera. Hasta el momento no he visto y no me han dado ningún elemento los diputados del gobierno provincial, para decirme que esto tiene alguna incidencia en el Presupuesto provincial; sí está claro que esto tiene una incidencia en el bolsillo de los señores de Repsol-YPF y otras empresas petroleras que han tenido enormes ganancias durante todos estos años. Tendríamos que empezar a buscar para atrás las Declaraciones que hemos sancionado, muchas veces hemos pedido una cuota de aporte de las empresas petroleras y las empresas monopólicas que han ganado enormes sumas de dinero en todo este proceso para que aporten a la realidad nacional y nos sigan extrayendo la riqueza que es de los neuquinos y de los argentinos. Entonces, esto es lo que nos preocupa, que se diga que es anticonstitucional. Creo que es un error de interpretación que tiene el diputado cuando dice que nos va a afectar en cien millones de pesos las regalías. Lo que no se está diciendo, es que las empresas estos dos meses se están haciendo las distraídas y están liquidando las regalías en uno a uno, en vez de liquidarlas, por lo menos, al dólar a uno cuarenta, que es lo que correspondería. Eso no se ha dicho, eso es lo que nuestros aliados estratégicos -o los aliados estratégicos de este gobierno- hacen; se están haciendo los distraídos y están liquidando las regalías uno a uno y no a uno con cuarenta. Nada más.

Sr. FALLETI (MPN).- Si te escuchara Menem. Mirá vos, cómo cambiaste!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo les pido que vayamos cerrando el debate. Esta Presidencia le quiere dar la palabra a todos los señores diputados pero quiero que tengamos en cuenta que estamos considerando el tratamiento sobre tablas o el envío a Comisión de un proyecto. Quiero señalar eso y que seamos escuetos en nuestras exposiciones.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Simplemente, señor presidente, quería acotar que en este momento de crisis que vivimos, lo menos que podía hacer la Nación era poner el impuesto a las exportaciones al crudo, las empresas petroleras se beneficiarían con el dólar libre, tendrían ganancias extraordinarias y algo deberían dejar en el país. Coincido con la oposición porque realmente el convenio Repsol, que todavía no hemos visto en esta Legislatura, no nos ha dejado nada porque de los diez mil puestos de trabajo como dijo el diputado anterior...

Sr. FALLETI (MPN).- Hay que venir...

Sra. ETMAN (MPN).- Qué le pasa, diputado Falletti? Qué, le molesta que vaya en contra de lo que usted piensa!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tratemos de cerrar esto, les pido que no dialoguen.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialoguen, por favor!

Sra. ETMAN (MPN).- ... De igual forma, señor presidente, van a percibir el valor del dólar libre y así pueden comprar dólares para mandar a España y así Repsol -como hace ahora- mandará sus ganancias petroleras.

Me pongo en oposición a algunas situaciones y sugiero que vayamos a la Comisión con esta propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Voy a ser muy breve, señor presidente. Evidentemente, por la diversidad de opiniones hubiera sido preferible que este tema se hubiera tratado hoy en el Recinto porque es claro que todo el mundo quiere proponer cosas. Sin perjuicio de eso, ya está enviando a Comisión. Para aclarar este tema quiero decir que lo que lamento es que los pocos o los muchos pesos que pierda la Provincia del Neuquén, el único destino que van a tener es el negocio financiero, porque el negocio financiero sigue primando sobre la inversión y el capital de riesgo. Esto es lo lamentable, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Brevemente. Es para contestarle,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Ahora está en su derecho.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está en su derecho.

Sr. TOBARES (MPN).- ... lo que la Constitución nacional establece es muy claro y todos los impuestos tienen un impacto en la propiedad privada. No voy a ser el defensor de los intereses de las petroleras pero siempre el impuesto importa la apropiación de una parte de la renta de cualquier actividad. Si los hidrocarburos son de propiedad de la Provincia, obviamente, esa apropiación afecta a sus intereses. Ese es el fundamento y el cuestionamiento de este Decreto tan debatido aquí. Gracias, señor presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está equivocado, abogado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen!

Era justamente para evitar el diálogo y el debate que se hubiera dado si lo hubiéramos tratado sobre tablas.

Está a consideración de la Honorable Cámara el envío a las Comisiones "B" y "J" con moción de preferencia para que sea tratado en plenario.

- Resulta aprobado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está cerrado el tema, diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Pero no es por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por unanimidad fue a las Comisiones.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Yo manifesté mi opinión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la reserva realizada por el señor diputado Julio César Vázquez...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Claro, usted vulnera el voto!...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no, yo no lo vulnero. Le pido seriedad en el comportamiento, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich).

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo defendiendo...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted no defiende nada. Para eso está el Reglamento Interno y la Presidencia para defender al señor diputado.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio, por favor.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

8

HOSPITAL COMPLEJIDAD VI CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL

(Su continuidad)

(Expte.D-010/02 - Proyecto 4592)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la continuidad de la obra "Hospital Complejidad VI Cutral Có-Plaza Huincul".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. El interés de presentar con premura -como decía en mi anterior participación respecto de este tema- el proyecto de Declaración que nos ocupa, encuentra su fundamento en varias cuestiones. Una de ellas es que no es la primera vez desgraciadamente que por cuestiones de orden contractual, por conflictos en las empresas, se arrancó con una empresa que tuvo conflictos y después de un proceso concursal y demás, abandonó la obra; este Hospital...

- *Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... viene demorándose y las obras vienen suspendiéndose permanentemente. Tenemos, por una parte, la situación de los trabajadores, esta obra en alguna medida más allá de la necesidad y el reclamo de las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul por tener un hospital de estas características, también fue parte de acuerdos celebrados en el marco de generar puestos de trabajo; hoy estos puestos de trabajo naturalmente han caído, los obreros que trabajaban en esta obra están despedidos, han pasado a engrosar

las filas de los desocupados; éste es un tema que naturalmente nos preocupa pero además nos preocupa la situación en la cual se encuentra. Esta es una obra cuyo predio es muy importante, son cuatro manzanas, hay muchos materiales, hay insumos, hay herramientas, hay maquinarias que se encuentran prácticamente desprotegidos y si hasta ahora no se han llevado más cosas de las que ya se llevaron -porque tenemos algunas noticias no formales de que ha habido sustracción de elementos de esta obra- ha sido justamente porque los trabajadores, previendo esta situación, permanecieron en el predio custodiando sin ningún tipo de resarcimiento los bienes; no solamente los custodiaron sino que trataron de ponerlos o protegerlos en el galpón del obrador, que se encuentra a una distancia bastante significativa de la obra en sí. Por otra parte, hay un avance muy significativo de la obra civil; algunos legisladores de la zona y también los concejales la hemos visitado y realmente su avance es significativo. Sabemos que el abandono de este tipo de construcciones en estas condiciones puede llegar a generar deterioros no solamente por la sustracción que puede hacerse de los bienes que allí están sino por efecto de los factores climáticos; por ejemplo, hay cielo raso sin terminar,...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... techos a los que les puede llegar a faltar una parte y las lluvias, vientos y demás pueden llegar a perjudicar enormemente lo que ha costado muchísimo dinero. Entonces, en función de esto y atendiendo también a que, en oportunidad de conversarlo, acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria eventualmente modificar por allí el texto, hablamos de las herramientas legales vigentes porque recordemos que en la sesión anterior justamente se adhirió a los artículos 8º, 9º y 10º de esta Ley que tanto nos preocupó en las exposiciones anteriores, la 25.561, vinculada con las obligaciones originadas en los contratos de la administración regidas por normas del Derecho Público. Entonces, recurriendo a estos elementos, no buscando el conflicto, exclusivamente el juicio, pero sí manejando las alternativas que puedan darse dentro de los marcos legales vigentes, exhortamos a que se busque rápidamente la solución para que los trabajadores recuperen su fuente de trabajo, para que no se pierda o se vea disminuido en su valor y tenga que recomponerse una obra que es realmente muy importante y finalmente para que Cutral Có y Plaza Huincul tengan el hospital que se merecen, que no solamente va a tener incidencia para dichas poblaciones sino para muchas localidades del interior que, por la complejidad y características del nosocomio, van a encontrar allí una alternativa de derivación más cercana, depende del lugar por supuesto, de la ciudad de Neuquén y esto también va a aportar a descomprimir la cantidad de pacientes que el Sistema de Salud está atendiendo y que sabemos -justamente porque hemos trabajado sobre eso ayer- que está sufriendo las consecuencias por la gran cantidad de pacientes que está atendiendo y está prácticamente superado en su capacidad de trabajo.

Por eso, es que solicito a este Cuerpo la aprobación de este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En el día de ayer la Comisión de Desarrollo Humano y Social recibió un informe de la Subsecretaría de Salud de la Provincia respecto a toda la situación sanitaria general, de atención médica del Sistema Público de Salud y, por supuesto, se habló también de los tres

hospitales llave en mano que la Provincia tiene el compromiso de concluir y poner en funcionamiento, entre los cuales está el de Cutral Có. El señor subsecretario expresó no tener en este momento, desde Salud, una información cierta debido a las dificultades desde Obras Públicas de cuándo van a estar listos estos hospitales; desde el punto de vista sanitario reiteró la seguridad de que los equipos técnicos y la Subsecretaría tienen los proyectos como para que estos hospitales cuando se reciban con equipamiento incluido prevean según las complejidades establecidas en el sistema de regionalización con que se maneja el Sistema, el funcionamiento de los mismos. De manera que lo que estamos haciendo -y en el caso de nuestra Comisión tengo la seguridad que lo va a compartir con el conjunto de la Honorable Cámara- es pedir informes a Obras Públicas, respecto a lo que incluso tomó estado público a través de un medio periodístico, de dificultades que habría en este momento y que se atribuyen a situaciones también de orden nacional con las empresas y demás. ...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... Quería dar a conocer esta información que fue vertida en la Comisión y como Bloque anticipar el apoyo a este proyecto de Declaración presentado por el Bloque ARI porque creemos que es oportuno y justo hacer un reforzamiento y un llamado al Poder Ejecutivo para que haga el mayor de los esfuerzos para que se concluya la obra, en este caso, del Hospital de Cutral Có. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de lo que opinaba la diputada preopinante -lo cual comparto-, sobre la necesidad de la conclusión de la obra y de lo que ello significa en el contexto del Sistema de Salud provincial, me parece que este proyecto de Declaración es inocuo y no corresponde que se dé, por lo menos, por esta Honorable Cámara y explico porqué. Evidentemente, si ha ocurrido una paralización, existe un contrato en curso que ha sido de alguna manera resuelto de hecho por alguna de las partes y sobrevienen, a consecuencia de ello, todas las actuaciones legales que corresponden resolver. De manera que la mayor o menor dificultad que pueda existir en torno al contrato, debe resolverse en el ámbito judicial y en realidad esto no se trata de mero voluntarismo, de que el Poder Ejecutivo rápidamente, por más que tenga la intención, pueda ponerlo en marcha mañana si es que las partes que integran el contrato no se ponen de acuerdo en torno de la continuidad. Evidentemente que en este caso habrá multas y penalizaciones que seguramente deben estar previstas contractualmente pero no es mucho lo que se puede hacer más que estar adentro del contrato y tratar de resolver su continuidad o, en todo caso, culminarlo y realizar uno nuevo con quien pueda concluir la obra. De manera tal que el hecho que podamos manifestarle al Poder Ejecutivo que ponga o que establezca los mecanismos necesarios para su inmediata reanudación, me parece que es imposible que se dé si no sabemos cuál es la situación contractual de la obra. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Antes de darle la palabra, señor diputado, con la anuencia de la Honorable Cámara y estando en conocimiento de algunos elementos del Hospital Cutral Có, pido autorización para verter algunas opiniones.

- Asentimiento.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Compartiendo la inquietud del señor diputado Moraña acerca de la necesidad de la continuidad de la obra, el Poder Ejecutivo provincial ha tomado cartas en el asunto y a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, se está estudiando el mecanismo apropiado para ver de qué manera se pueden poner de acuerdo la parte contratada y la Provincia, para llegar a una conclusión de la obra. El problema que se ha presentado es que esta obra tenía financiación bancaria, había dos bancos privados que estaban descontando los documentos con que la Provincia le pagaba a la empresa contratista; uno de los bancos suspendió en el mes de noviembre el financiamiento y el otro descontó los pagarés hasta el mes de diciembre. A partir del 1 de enero, por las dificultades nacionales, los bancos no están en condiciones de seguir descontando estos documentos. Por otro lado, la segunda parte de la obra significa importar insumos para equipar al hospital y también hay dificultades en relación...

- Reingresan los señores diputados María Teresita Acosta y Oscar Horacio González.

... a los precios cotizados y con los problemas que se presentan a la luz de los artículos que en este Recinto se han aprobado, de emergencia y renegociación. Pero quiero traer tranquilidad a la Honorable Cámara porque en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas se está trabajando y, obviamente, el Ministerio de Hacienda está trabajando para encontrar un camino de solución con el contratista y poder terminar la obra.

En el mismo sentido, los hospitales de Centenario y Junín de los Andes fueron contratados por Ley, autorizada por esta Honorable Legislatura, en los tres casos, los tres hospitales. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... Les pido por favor un minuto de silencio. Estas Leyes también preveían en los hospitales de Junín de los Andes y Centenario financiamiento bancario por parte de la empresa que tomó la obra y también la empresa se encontró con la dificultad desde el inicio, en el caso de Junín de los Andes y Centenario, que no tuvo financiamiento bancario porque justo coincidió el inicio de las obras con las dificultades bancarias y financieras que tuvo la República Argentina. En los casos de los tres hospitales, la Provincia está analizando la manera de continuar con estas obras y que esto genere el menor impacto posible sobre las finanzas provinciales. Quería aportar estos datos por si eran de utilidad para la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Este es un tema que nos preocupa sobre todo porque en el momento que se discutía la necesidad de autorizar al Poder Ejecutivo para que contratara, yo creo que en ese momento el ente de financiamiento que tenían estos tres hospitales era el Banco Mundial...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No. Es un banco privado.

Sr. ASAAD (PJ).- ... era un banco privado, de cualquier forma la construcción era beneficiosa para la Provincia porque no solamente crecía en su espacio de necesidades de prestar salud sino que la fórmula que se usó, de acuerdo a las Leyes 2220 y 2279, de Centenario que es un hospital de complejidad IV, el de Cutral Có complejidad VI y el de Junín de los Andes era aconsejable porque era un sistema de llave en mano. Señor presidente, para ser objetivo en mi planteo, solicito que se agregue también en este informe toda la operatoria en conjunto que tienen estos tres hospitales, porque el hospital de Centenario hace pocos días también estuvo corriendo la misma suerte, estuvo prácticamente parado y ahora se ha comenzado a trabajar pero de una forma muy lenta. Le había pedido al diputado preopinante de este proyecto de Declaración, que si se iba a tratar en el Recinto en el día de hoy, se agregara un informe más amplio, a los efectos de que los diputados puedan tenerlo y saber lo que está pasando; es una forma de contestar cuando tienen algún tipo de inquietud sobre todo a los sectores que representamos y a los municipios donde están instaladas estas obras. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ARI).- Señor presidente, es simplemente para agradecer la información que usted nos ha brindado pero quiero hacer una aclaración porque creo que corresponde y lo merece. Hace más de veinte días le solicité a la Subsecretaría de Obras Públicas y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia un informe por escrito. Salud me contestó rápidamente pero me dijo que no tenía conocimiento del tema, creo que si hubiese más diligencia -aprovecho para decirlo- por parte de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo en responder este tipo de cosas que no generan compromiso de ningún tipo, probablemente nosotros muchas veces no tendríamos que recurrir a este tipo de elementos para poder llegar a contar con esta información. Quería nada más que rescatar esto además de agradecer el informe del señor presidente que va a ser muy útil para la gente de Cutral Có que está preocupada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Las tratativas se aceleraron el lunes pasado, por eso seguramente hace veinte días el señor subsecretario de Obras Públicas no tenía elementos suficientes para responderle; pero el lunes próximo pasado se aceleraron las tratativas para ver de qué manera se podía encausar el hospital de Cutral Có. De todas maneras, comparto la opinión que cuanto más información tengan los señores diputados, más fructífera es la tarea que se puede realizar desde este Poder.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En la misma línea que usted manifestaba sobre la gran preocupación que tiene el gobierno de la Provincia, debo

recordar que en el día de ayer, en la reunión de Gabinete, el señor gobernador dio expresas directivas a su ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos para que, como bien decía usted, acelere la pronta vuelta al trabajo de estos tres hospitales, más allá de las dificultades que tiene principalmente el hospital de Cutral Có por las características que manifestaba el miembro preopinante del proyecto. Pero además quiero decir que hay interés manifiesto del municipio de Cutral Có a través de los fondos que tiene en reserva para proyectos productivos, creo que se llama Lenín el ente que maneja los fondos de El Mangrullo, para hacer un aporte para que este hospital rápidamente sea finalizado. Pero justamente, viendo que el Poder Ejecutivo ha avanzado, está la decisión política del señor gobernador de la Provincia, este proyecto de Declaración, desde el oficialismo, me parece no solamente que es inocuo sino que nosotros difícilmente lo podamos acompañar. Entonces, lo que yo digo como alternativa es que, para que todos conozcamos realmente lo que está pasando con estos tres hospitales de gran importancia para las comunidades de Cutral Có, Centenario y Junín de los Andes, nos impongamos a través de los principales referentes del Poder Ejecutivo que están en este tema de cuáles son los pasos a seguir porque una Declaración es una expresión de la Legislatura pero no llega al fin y al objetivo que nosotros queremos conseguir que es no solamente que se reinicien las obras sino también que conozcamos el desarrollo...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... a partir de lo que va a hacer el gobierno de la Provincia para que estos hospitales se concreten a la mayor brevedad posible. Así que con la más excelente voluntad de acompañar algo que tenga un sentido positivo en función de que esto no solamente quede como una expresión de la Honorable Legislatura de la Provincia para ver qué está pasando, por lo menos, exhortar para que esto vuelva a su carril normal sino que también nos impongamos de lo que va a hacer el Poder Ejecutivo, si bien usted, señor presidente, ya lo manifestó pero me parece que con algunas precisiones que en días más podremos tener desde el gobierno de la Provincia.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Es para apoyar lo que decía mi compañero de bancada. No le veo sentido a este proyecto de Declaración porque, indudablemente, si se empezaron estos proyectos, si la Provincia estuvo dispuesta a asumir este costo, a oír el reclamo de las comunidades, a generar estas obras tan importantes, es porque existe la voluntad de hacerlas, si se paró por los problemas que todos conocemos que existen en el gobierno nacional -y es obvio para todos que esto está pasando así- y con lo que usted ha aclarado, es obvio que se quiere seguir con la obra y que esto es muy importante para el gobierno de la Provincia. De manera que me parece que sancionar Declaraciones en esta Honorable Legislatura, más o menos del contenido del agua es buena, inocuas, sin ningún contenido, realmente nos desmerece un poco como Parlamento. Es obvio que

todos queremos -y las comunidades también- que estos proyectos sigan adelante pero sancionar este tipo de Declaración cuando no hemos podido sacar una declaración respecto a qué tipo de Nación queremos, si queremos una Nación centralista o estamos dispuestos a defender nuestros intereses, me parece que sería en este momento, un poco como quedar muy mal frente al conjunto de la sociedad. A mí me parece que esto es como desvirtuar el sentido de las Declaraciones y, por lo tanto, me opongo a esta Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. No creo que lo que se esté expresando signifique que el contenido de esta Honorable Cámara, reflejado en una Declaración por el solo hecho de ser tal, no tenga sentido...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Julio César Vázquez.

... político ni institucional porque sería realmente menoscabar nuestra razón de ser, es nuestra forma de expresarnos a través de declaraciones, resoluciones o leyes. Así que, en primer lugar, espero que no sea ese el objeto de algunas manifestaciones previas. En segundo lugar, creo que hay consenso -por lo que escucho- y voluntad política de estimular la finalización de las obras. El señor vicegobernador nos ha ilustrado con algunos nuevos elementos que no teníamos y pareciera que el elemento en cuestión que más observa la bancada oficialista es la poca trascendencia y...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... el poco efecto que pueda tener la Declaración. Por ende, propongo que se apruebe la misma en general y que se le hagan los aportes que consideren en particular porque sino no sé cuál es el sentido de este debate; si hay consenso en esta búsqueda, demos el aprobado y hagamos los agregados que correspondan para que tenga el contenido que parece que no le encuentra la bancada oficialista. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Muy brevemente, señor presidente. Sin lugar a dudas, toda la Honorable Cámara está de acuerdo en la necesidad de mejorar tanto la infraestructura hospitalaria como así también garantizar la fuente de trabajo del sector de la UOCRA que está sumamente comprometido como todos los sectores de la producción y el trabajo en la Argentina. Por lo tanto, creo que este proyecto de Declaración -comparto la opinión del diputado preopinante- lo que hace es robustecer la posición de los neuquinos en general. En el país se ha declarado la emergencia en materia de salud, lo que habla que éste es un sector sumamente castigado y postergado; por lo tanto nosotros, necesariamente, debemos avanzar en garantizar la salud a todos aquellos neuquinos que día a día se suman al servicio de Salud Pública. ...

- El señor diputado Julio César José Falleti se acerca al Estrado de la Presidencia a conversar.

... Mal podemos encorsetarnos en una discusión acerca de las gestiones que está llevando adelante o no el Poder Ejecutivo; si el Poder Ejecutivo está llevando adelante gestiones en este sentido, bienvenidas sean; yo creo que en este sentido va a fortalecer y robustecer el posicionamiento del Poder Ejecutivo y considero que rápidamente debemos avanzar. Desde lo personal, me voy a permitir discrepar con mis compañeros de bancada y acompañar este proyecto de Declaración en general, comparto que desde lo particular se puedan hacer todas las modificaciones que sean conducentes a fortalecer las gestiones que viene realizando el Poder Ejecutivo en este sentido. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Yo insisto, señor presidente, en que todos estamos de acuerdo en que es necesario seguir con la construcción del hospital. Sancionar una Declaración diciendo que nos interesa la salud o que nos interesa la educación me parece un poco redundante. Me parecería más importante que en Comisión llamemos a las personas directamente involucradas, si realmente nos interesa, para que nos informen sobre este tema en particular pero sancionar una Declaración diciendo que la salud es buena, que la preservemos, que la educación es buena, me parece redundante. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Es también para adelantar mi apoyo a este proyecto de Declaración y también hacer una acotación a lo que se ha dicho anteriormente; yo creo que los cacerolazos nos han dado una muestra de que la gente, la sociedad está esperando respuestas de los políticos y nosotros lamentablemente estamos dando pocas pautas creíbles, así que estas declaraciones, como dijo el diputado que presentó el proyecto, fortalecen el descreimiento de la gente. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- En realidad, nuestro Bloque todavía no había fijado ninguna postura, pero vamos a acompañar este proyecto de Declaración, tal como lo habíamos manifestado en la Comisión Observadora Permanente porque entendemos que es importante transparentar absolutamente todas las acciones de gobierno y más en estos temas que son tan caros y tan sentidos por la sociedad, como es la salud. De manera que vamos a acompañar el proyecto de Declaración en general y vamos a intentar modificar con aportes en particular este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, por lo expuesto anteriormente nosotros también vamos a acompañar y vamos a dejar reserva para cambiar algunas cuestiones en el tratamiento en particular.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

9

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, para su consideración en particular sugiero realizar un breve cuarto intermedio para consensuar los artículos correspondientes.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Julio César Vázquez, Osvaldo Raúl Ferreyra, Carlos Alberto Moraña, Iris del Carmen Laurín, Violeta Catalina Sigel y Beatriz Nilda Etman.

- Es la hora 20,44'.

10

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

- Es la hora 20,59'.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Se ha consensuado un nuevo texto para el artículo 1º, que quedaría redactado de esta manera: “Que ante la nueva paralización de la obra ‘Hospital Complejidad VI Cutral Có-Plaza Huincul’, vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial disponga de los mecanismos necesarios para la inmediata reanudación de la mencionada obra.”. Quiero, además, hacer una aclaración porque había dos planteos; uno era modificar el texto en este sentido y otro era el del señor diputado Asaad. Hemos acordado con el señor diputado mencionado, a partir de que él lo que planteaba concretamente es la necesidad de conocer el estado de situación de los tres hospitales que en este momento se están construyendo que son Cutral Có-Plaza Huincul, que es éste al que nos referimos y además los de Junín de los Andes y Centenario, remitir copia de la versión taquigráfica en lo pertinente a la Comisión “C”,

para que se le requieran informes del estado de situación en el avance de obra y construcción de cada uno de estos hospitales; entonces, zanjaríamos así la inquietud de la bancada justicialista con esta alternativa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para hacer un agregado a lo expuesto por el señor diputado Moraña; que se tome todo el debate de la versión taquigráfica y se envíe a la Comisión a los efectos de pedir ese informe. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la redacción propuesta por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 598.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

11

USO DE LAS LECOP EN CUENTAS CORRIENTES

(Solicitud de gestiones al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-013/02 - Proyecto 4593)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones tendientes a efectivizar -por parte del Banco Provincia del Neuquén SA, el Banco de la Nación Argentina y la banca privada, el uso de las LECOP en cuentas corrientes en pesos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para pedir su tratamiento sobre tablas fundamentado en lo leído por el señor secretario de la Honorable Cámara. Es una inquietud que está instalada en la sociedad del Neuquén; sobre todo porque es una de las provincias donde las LECOP...

- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... están circulando como dinero de curso legal -como está ocurriendo- y tiene algún tipo de inconvenientes en las transacciones, sobre todo del Banco Provincia del Neuquén, que está atendiendo a todo el territorio provincial. ...

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... De manera tal que esto apunta a que la Honorable Cámara se expida sobre la necesidad de producir algún tipo de cobertura desde el punto de vista financiero. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sr. PRENNA (MPN).- Gracias, señor presidente. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino comparte la preocupación del Bloque del Partido Justicialista que motiva el presente proyecto de Declaración de este Cuerpo. Lo que no comparte es que este proyecto de Declaración tenga como destinatario al Poder Ejecutivo provincial, cuando la limitación al efecto cancelatorio de las LECOP viene de la normativa vigente impuesta por el Banco Central de la República Argentina. Si me permite, señor presidente, quisiera proceder a continuación a dar lectura a las declaraciones del presidente del Banco Central de la República Argentina, en oportunidad de concurrir a la Cámara de Diputados de la Nación la semana próxima pasada y desde la Comunicación A-3354 de fecha 5 de noviembre...

- Reingresa la señora diputada Violeta Catalina Sigel.

... del año 2001, para llevar un poco más de claridad sobre el tema que nos ocupa. “Las LECOP no son instrumento de pago. Mario Blejer, presidente del Banco Central, rechazó los pedidos de los legisladores para que se flexibilice la aceptación de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales -LECOP- como instrumento de pago. El Banco Central se opone terminantemente a que las Letras sean documentos de aceptación forzosa, afirmó Blejer, tras señalar que desde la entidad se hará todo lo posible para que eso no ocurra -todo lo posible para que eso no ocurra-. El titular del Central cerró toda posibilidad de que las LECOP sean destinadas para otros fines más allá del pago de impuestos nacionales. Blejer describió que el Banco Central se encuentra en una situación muy complicada y remarcó que la entidad no puede hacer casi nada en materia monetaria, ya que el sistema bancario está acorralado y no se puede absorber la iliquidez del sistema. Opinó que las LECOP no es una moneda y no puede serlo jamás, es un título y hay que evitar que se produzca un avasallamiento sobre la autonomía del Banco Central. Con respecto al pedido de legisladores de que las LECOP se utilicen como instrumento de pago para la cancelación de tarjetas de créditos, opinó que si se fuerza el pago indiscriminado es una forma de expansión monetaria y es importante que no se cree el precedente. No podemos decir que los pesos son iguales que las LECOP porque estaríamos violando normas constitucionales. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... El Banco Central de la República Argentina debe mantener la responsabilidad en la emisión monetaria para preservar la estabilidad de la moneda, caso contrario habría desbordes inflacionarios y se causaría una crisis mayor.”. Estas son las opiniones del presidente del Banco Central de la República Argentina, Mario Blejer. Respecto de las Comunicación A-3354 que es la que regula este tema, en su punto dos establece: “Disponer que la suma de las tenencias de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales -LECOP- y de Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Buenos Aires denominadas Patacón no podrán exceder el dos coma cinco por ciento de la responsabilidad patrimonial computada.”, la famosa RPC de los bancos,

que en nuestro caso, en el Banco Provincia debe rondar aproximadamente el millón de pesos.

En el punto tres establece que: “Las entidades financieras podrán recibir LECOP -en las proporciones y condiciones que determinen- en pago de préstamos personales, hipotecarios para la vivienda y prendarios por la adquisición de automóviles por lo que -y lo deja aclarado- no alcanzará al saldo adeudado por tarjetas de créditos, siempre que se verifique que el titular de la obligación sea un agente activo o pasivo de los Estados provinciales participantes en la operatoria de distribución de estos títulos y se trate de tenedores originales de ellos.”.

El punto cuatro establece recordar a las entidades financieras que salvo en los casos previstos en el punto tres precedente, solamente podrán recibir los títulos LECOP por cuenta y orden de terceros en cuenta de custodia a la vista; esto, en otras palabras, quiere decir que no pueden mezclarse “peras con chanchos”.

Estas son cuentas custodias o cuentas de orden, no son cuentas patrimoniales.

De lo expuesto, surge claramente que las limitaciones al efecto cancelatorio de las LECOP devienen de la normativa del ente rector del sistema financiero, no pudiendo hacer más el Poder Ejecutivo provincial de lo que ha hecho a esta fecha, que creemos que es mucho.

Hoy el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima recauda todos los tributos provinciales, todas las tasas y los servicios que presta en un ciento por ciento en LECOP y para el caso de otras acreencias, el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima recibe en pago en idéntico porcentaje que el aplicado al pago de salarios. Es decir, en este momento el Banco Provincia del Neuquén si en el mes en curso se paga tal porcentaje en LECOP a los empleados estatales y sabiendo de la limitación que establece el punto tres de la Comunicación A-3354 en cuanto que sólo puede aplicar en pago las LECOP a los préstamos personales, hipotecarios para vivienda y prendarios siempre que se verifique que el titular de la obligación sea agente activo o pasivo de los Estados provinciales, es que el Banco Provincia del Neuquén deja cancelar en LECOP los créditos personales de todos los empleados públicos aplicando el porcentaje de pago de salarios y hasta el límite del RPC que fija el Banco Central de la República Argentina de que el Banco puede recepcionar LECOP.

Por lo expuesto, este Bloque entiende que debiera modificarse el proyecto de Declaración propuesto, cambiar el destinatario y enviarlo directamente al presidente del Banco Central de la República Argentina, Mario Blejer, o en su caso al Poder Ejecutivo nacional, solicitando que de alguna forma se monetaricen las LECOP para que los bancos puedan cobrar sus acreencias totalmente en estos títulos, ya sean provenientes de la utilización de tarjetas de créditos o descubiertos en cuentas bancarias o cualquier tipo de operatoria financiera. Sin duda esto va, incluso, a ayudar al Banco Provincia del Neuquén que puede verse afectado de alguna forma por esta imposibilidad establecida por la normativa del Banco Central de la República Argentina porque no va a ver deteriorada su cartera cuando una persona no pueda cancelar un crédito o un descubierto en cuenta corriente con LECOP. La propuesta de este Bloque es cambiar el proyecto de Declaración para que tenga como destinatario no al Poder Ejecutivo provincial sino al presidente del Banco Central de la República Argentina o al presidente de la Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. Mi Bloque se hizo eco de una propuesta, una promesa que había recibido la Cámara de Comercio de la ciudad de Zapala, razón por la que había expresado en determinado momento -con motivo de reuniones

realizadas con el señor gobernador de la Provincia- su aceptación al uso de las LECOP, las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, que fueron introducidas en la Provincia vía decreto, ya que todos conocemos la grave situación que vivimos en esta Honorable Cámara por las que este proyecto no fue aprobado vía legislativa. No obstante ello, el comercio de la Provincia empezó a manifestarse, lo vimos en la prensa, todos somos conscientes de ello, empezó a manifestarse acerca de su deseo de que a estas Letras las iban a aceptar. Personalmente fui invitada por la Cámara de Comercio de la ciudad de Zapala para expresarme de esta inquietud porque habían participado, señor presidente, de reuniones con el señor gobernador donde de alguna manera ellos habían alentado la esperanza y el compromiso que había efectuado el señor gobernador respecto a la libre circulación de las Letras en el territorio de la Provincia.

En este Decreto 2256/01 se habla, no lo voy a leer todo, por supuesto, "... para ello el Estado provincial debe tomar la iniciativa, permitiendo en consecuencia a los contribuyentes efectuar el pago de todo sus impuestos, tasas y contribuciones provinciales con LECOP, así como también la cancelación con estas Letras de todas sus obligaciones...". En alguna otra parte de este Decreto se menciona que "... El gobierno de la Provincia...", estoy leyendo parte del Decreto provincial "... El gobierno de la Provincia se compromete a gestionar ante el Banco Provincia del Neuquén SA, el Banco de la Nación Argentina y la banca privada facilidades operativas para la circulación de las LECOP." ...

- Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene y Eduardo Luis Fuentes.

... Creo, señor presidente, que queda claro que la voluntad política para instalar las Letras en el circuito bancario por parte del gobierno es incuestionable, de hecho así se realizó.

Por esta razón, es que nos parece importante acompañar la petición de los comerciantes que han visto que este compromiso asumido desde el Poder Ejecutivo provincial no fue con el tiempo respondido de acuerdo a las expectativas generadas. También hemos visto que en otras Cámaras de Comercio en distintos lugares de la Provincia se expresaron de la misma manera. No vamos a redundar en las graves consecuencias que ha traído la imposibilidad de que estas LECOP...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... sirvan para cubrir las obligaciones no sólo de los comerciantes sino del vecino común que se ve impedido de utilizarlas, por ejemplo, en el caso de las tarjetas de crédito. Es por esta razón que este proyecto de Declaración pide que se adopten facilidades operativas, se encuentre la manera, que se ve con agrado que se preocupen, que se busque la forma de resolver esta situación para que de última los perjudicados - que son el vecino común, el empleado común, el comerciante común- puedan encontrar la solución; creo que ésta es la preocupación de todos, no creo que se le escape a alguien esta preocupación. Es por eso que yo solicito que este proyecto sea tomado como está en función de que su origen no ofrece ninguna duda, no es un origen caprichoso dentro de este Bloque sino simplemente es tomar de las Cámaras de Comercio un compromiso que ellos están pidiendo que les ayudemos a que se cumpla, éste es el tema por el cual se pide esta facilidad operativa comprometida en algún momento. Esto de la libre circulación sabemos los problemas que está causando, y tomando un poco las palabras

del diputado preopinante, coincido en que sería necesario que estas Letras se pesificasen, se transformasen en modo de uso, esto es lo que quiere la gente y esto, correcto o no, es un compromiso que se ha tomado con la gente, por lo cual los comerciantes decidieron aceptarlas. Prueba de su buena fe es que cuando se cerró un circuito en localidades más bien chicas como Zapala, debieron recurrir a la Justicia que está dando respaldo a los recursos de amparo que presentan permanentemente los comercios, porque obviamente la Justicia considera que hay una situación de injusticia con respecto a las posibilidades de que el Estado reciba lo que da como moneda de cambio. A nosotros nos mueve la preocupación de que estas Letras tengan realmente una definición a corto plazo y en cuyo caso, en coincidencia con el diputado preopinante, si se considera que el señor gobernador tuvo una postura que luego no se condijo con los cambios a nivel nacional, los acompañemos en ese pedido a nivel nacional pero, obviamente, nosotros debemos realizar esta petición al señor gobernador, al Poder Ejecutivo que fue quien primeramente realizó este compromiso y acompañarlo también si es necesario en una gestión nacional porque aquí tenemos que empezar a dejar de preocuparnos por los colores políticos y preocuparnos más por las soluciones comunes para la gente; esto no debe ser tomado como una agresión a nadie, hoy la situación no está para estas actitudes, señor presidente; debemos hacerlo de manera tal que encontremos soluciones haciendo un gran esfuerzo de buena voluntad y de predisposición hacia el otro que piensa distinto. Pido que este proyecto sea aprobado como está y que si fuese necesario acompañemos también al Poder Ejecutivo y al señor gobernador en una propuesta posterior destinada a encontrar soluciones a nivel nacional.

Por esta razón, solicito que se apruebe en general y por supuesto en particular de la misma manera. Gracias, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sr. PRENNA (MPN).- Señor presidente, no sé si me expresé bien o mal cuando quise dar la posición de nuestro Bloque pero quiero dejar bien en claro que al Banco Provincia del Neuquén le conviene poder aceptar las LECOP en cancelación, ya sea por descubierto o por cualquier operatoria financiera. El Banco Provincia del Neuquén se encuentra con una imposibilidad técnica que surge de una normativa que emana del Banco Central de la República Argentina, que es el ente rector de las entidades financieras. Creo que tendríamos que realizar un cuarto intermedio para poder acordar el tenor de este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, creo que es oportuno lo que ha peticionado el compañero de bancada, es decir, un cuarto intermedio a los fines de redondear el concepto, porque en definitiva todos estamos de acuerdo. Yo creo que es inadmisibile que nosotros estemos dándonos el debate en la Legislatura de las restricciones puestas por el Banco Central en lo que respecta a la utilización de estas Letras que son moneda corriente en toda la geografía nacional;...

*- Se retiran los señores diputados Julio César
José Falleti y Raúl Esteban Radonich.*

... es inadmisibile que existan restricciones respecto del salario de la gente que en muchas provincias -y en ésta también- percibe sus haberes con LECOP y después se encuentra con que ese instrumento que es una letra, no son pesos, no es dinero, no tienen valor cancelatorio para innumerables obligaciones que han contraído con mucho tiempo a la fecha. Esta es una de las tantas contradicciones que tenemos nosotros los

argentinos y que independientemente de los argumentos expuestos por el compañero de bancada en lo que respecta a los esgrimidos por el presidente del Banco Central, creo que es desconocer la realidad. En la Provincia prácticamente son muy pocos los pesos que circulan, no solamente en la nuestra, en Río Negro, en algunas otras provincias se paga el ciento por ciento de los haberes con este tipo de Letras o con Patacones. Ponerle restricciones a esto es prácticamente absurdo, inadmisibles; fíjese que muchos de los que cancelan obligaciones con este instrumento son los que después -por otra ventanilla- se niegan a recibirlas y conferirle un efecto cancelatorio. Nosotros tenemos que avanzar rápidamente en esto, independientemente de que sea el Poder Ejecutivo porque creo que al Poder Ejecutivo también le caben responsabilidades en lo que respecta a gestionar, nosotros también y quien tiene la llave para definir y determinar qué efecto cancelatorio van a tener las Letras, obviamente es el Banco Central, es el gobierno nacional. No podemos permitir detenernos en esto y fundamentalmente que las autoridades nacionales no le confieran a esta Letra el valor que en la práctica tiene, la gente la utiliza como moneda corriente y no tiene que tener restricción alguna en lo que respecta a las cancelaciones, lamentablemente, porque esto no habla bien de nosotros. Que nosotros estemos emitiendo este tipo de moneda sin respaldo, me parece que es una medida más de numerosos gobiernos que, en definitiva, no han sabido encontrar respuestas para la gente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción de realizar un cuarto intermedio propuesta por el señor diputado Pablo Augusto Prenna que es previa a darle la palabra, si es oportuna la moción de cuarto intermedio...

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Quisiera hablar antes del cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... es previa la moción de cuarto intermedio a darle la palabra al señor diputado, no sé si le parece, diputado Oscar Horacio González...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Mi interrupción es muy breve y está vinculada al cuarto intermedio,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Simplemente, señor presidente, quiero adherir al proyecto que está en tratamiento, más allá de las cuestiones técnicas por tal razón. Los comerciantes de Zapala y supongo de otras localidades han recibido LECOP, con las cuales...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo le interrumpo un segundo, diputado; relacionado al cuarto intermedio, como dijo el diputado Fuentes, después seguimos con el debate del tema. Si está relacionado con el cuarto intermedio continúa con el uso de la palabra.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Quiero exponer antes del cuarto intermedio...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... Es un breve cuarto intermedio en las bancas que reglamentariamente tengo la obligación de ponerlo a consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Mi moción, sin entrar en absoluto en el fondo de la cuestión, observando las coincidencias de la bancada respecto a la trascendencia del tema, sería alterar la propuesta del cuarto intermedio en este sentido; votar el tratamiento en general, aprobarlo y realizar luego el cuarto intermedio.

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción de pasar a un cuarto intermedio pero antes de realizarlo el señor diputado Eduardo Luis Fuentes propuso que votemos el tratamiento en general. Entonces, en ese caso, el señor diputado Oscar Horacio González tiene facultades para fundamentarlo.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Más que facultad, es un derecho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es lo mismo...

- Risas.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Simplemente quería decir que en forma personal, apoyo este proyecto porque, por decirlo de alguna manera, el hilo se está cortando por lo más fino. Los comerciantes de Zapala se están llenando de LECOP que después no son aceptadas para cubrir sus obligaciones bancarias; ellos lo que piden es que mínimamente se aceptaran las LECOP como garantía por algún descubierto, por algún tipo de crédito y para obligaciones bancarias. Por otro lado, se están llenando de LECOP que después los proveedores no las aceptan y en algunas localidades como Las Lajas, ya se está produciendo desabastecimiento porque los comerciantes tienen una moneda que sus proveedores no aceptan y además esto va a terminar finalizando el tema de los pagos en LECOP porque cuando ya los comerciantes no las acepten, la Provincia tampoco va a poder pagar más en LECOP. En ese sentido, más allá de las cuestiones técnicas y sin ir al fondo de quien tiene la facultad para definir este tema, me parece interesante solicitarle al Poder Ejecutivo que haga todo lo posible para que esto se solucione.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tienen la palabra el señor diputado Pablo Augusto Prenna.
Sr. PRENNA (MPN).- Señor presidente, quiero aclarar que la Comunicación A-3354 del día 5/11/01, es previa a la ley que dejó de lado la convertibilidad, con lo cual fue una manera del gobierno nacional de romper con la misma, esquivarla por un lado. Hoy por hoy, ya abandonada la convertibilidad un dólar por un peso, habría otro mecanismo. Por eso, la propuesta del Bloque era justamente dirigirse directamente al presidente del Banco Central de la República Argentina o bien al presidente de la Nación para que tome cartas en el asunto. Nada más, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Manuel Vera García.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de las modificaciones que se hagan en el tratamiento en particular, quiero anticipar mi adhesión en general y hacer una aclaración que a mí me preocupa muchísimo. Es cierto que los que reclaman poder pagar con LECOP todas sus deudas tienen derecho y estoy convencido que tienen razón. Hay dos realidades que quiero marcar, no podemos mezclar peras con chanchos pero a los chanchos los pintaron de amarillo y nos dijeron que eran peras, ésa es una realidad; y otra cosa, corremos el peligro que quienes tengan pesos empiecen con este

viejo tema de ofrecer pesos por menos LECOP y generemos, como está sucediendo en algunas provincias, estos mercados negros, donde se cambian las LECOP a valores muchos más bajos, este es un mecanismo buscando todas las cuestiones técnicas que sean necesarias pero tenemos que profundizar para evitar justamente eso. Estos son los fundamentos por los que vamos a adherir.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general.
Continuamos.

12

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasamos a realizar el cuarto intermedio, pero solicito que en el mismo los representantes de los cuatro Bloques se pongan de acuerdo en la redacción de los artículos y me avisen para levantar el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad, Jorge Omar Alvedo Tobares, Luis Ernesto González, Osvaldo Roberto Forsetti, María Teresa Edit Berbel y Beatriz Nilda Etman.

- Es la hora 21,27'.

13

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 11)

- Es la hora 22,00'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.
Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

I

GIRO A COMISION Y MOCION DE PREFERENCIA (Arts. 121 y 131 - RI) (Expte.D-013/02 - Proyecto 4593)

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, por acuerdo logrado aquí a fin de analizar profundamente este texto, y estando de acuerdo en la votación en general, hemos

decidido pasar el tratamiento en particular a Comisión con moción de preferencia, a fin de poder lograr una redacción adecuada y consensuada claramente, con moción de preferencia para la próxima sesión, habrá que determinar a qué Comisión irá.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por la señora diputada Iris del Carmen Laurín para que sea girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada.

Continuamos. Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

14

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA

(Su priorización)

(Expte.D-015/02 - Proyecto 4594)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita que, en función de las nuevas políticas del país, se priorice el fortalecimiento de la educación pública.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, los motivos que expone este proyecto de Declaración han sido ampliamente expresados en una sesión especial que se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2001 y por lo cual ante la situación financiera, muy particular, de la Universidad Nacional del Comahue, esta Cámara se expresó con muchísima fuerza. Por lo tanto, desde nuestro Bloque nosotros queremos hacer referencia nada más y nada menos a todo lo que se dijo ese día y por eso pedimos el acompañamiento de este proyecto de Declaración en el día de la fecha. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. El Bloque que integro acompañaría la propuesta pero con una modificación en su articulado, anulando los artículos 1° y 3° quedando así el 2° como 1°, el 4° como 2°, y el 5° como 3°. Si usted me permite, señor presidente, me gustaría explicar los motivos por los cuales acompañaríamos siempre y cuando se acepte con esta modificación. Nos parece innecesario e inadecuado declarar expresamente el fortalecimiento de todos los niveles de la educación pública, por cuanto en todo el contexto, tanto internacional como nacional y provincial se manifiesta de manera explícita en normativa jurídica directa de diferente jerarquía. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26, referido a que toda persona tiene derecho a la educación, debiendo ser ésta gratuita, obligatoria, la que habrá de ser generalizada, mencionando por último el mismo

artículo que el acceso a los estudios superiores será igual para todos. En la Constitución nacional merecen señalarse varios artículos; los más representativos, el artículo 5º: “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución nacional; y que asegure su administración de Justicia, su régimen municipal, y la educación primaria...”. El conocido artículo 14, referido a los derechos de los habitantes de la Nación, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, entre los que se encuentran el de enseñar y aprender. Asimismo, el artículo 75, relacionado con las atribuciones del Congreso, señala: “... Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales: que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna, y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal...”. ...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... El artículo 125, referido a las facultades atribuidas a las provincias, señala entre ellas las de: “... promover el progreso económico, el desarrollo humano, la generación de empleo, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura...”. Hasta aquí puede apreciarse, en función de este breve articulado, que resulta indiscutible la responsabilidad de los Estados nacional y provincial en la competencia específica de cada uno de garantizar un servicio educativo en todos los niveles y modalidades en el marco de principios democráticos ampliamente sustentados. Siguiendo con esta argumentación, el Congreso de la Nación mediante la Ley 23.114 del año '84 convocó al último Congreso Pedagógico Nacional...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... cuyos temas se desprenden en el artículo 2º de esta Ley junto con sus objetivos y que prácticamente giraron en torno a cuatro ejes fundamentales: la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República; el ordenamiento educativo y su desenvolvimiento; los problemas, dificultades, limitaciones y defectos que enfrenta la educación y, por último, la situación educativa y sus alternativas de solución. Muchas de las conclusiones de este Congreso Pedagógico fueron recogidas por la Ley Federal de Educación. Esta Ley 24.195, sancionada en el año 1993, más allá de la suspensión que sufriera en esta Provincia por Decreto del Poder Ejecutivo, abarca todo el territorio nacional y establece el reordenamiento del sistema de educación pública, fijando relaciones, obligaciones y derechos para toda la población involucrada. En su artículo 2º, me estoy refiriendo a la Ley Federal, y con relación al papel del Estado y la sociedad civil, expresa claramente que el Estado nacional tiene la responsabilidad principal indelegable de fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa, tendiente a conformar una sociedad argentina justa y autónoma, a la vez que integrada a la región, al continente y al mundo. Y en el artículo 3º garantiza a través del Estado nacional, las provincias y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales a toda la población mediante la creación, sostenimiento, autorización y supervisión de los servicios necesarios con la participación de la familia, la comunidad, sus organizaciones y la iniciativa privada.

Todo ello para dictar planes de instrucción general y universitaria y para crear y administrar establecimientos de enseñanza en todos los niveles y ciclos, tanto en jurisdicción federal como en el territorio de las provincias. En cuanto a sus principios, considera a la educación como un bien social y de responsabilidad común, establece la responsabilidad principal e indelegable del Estado nacional para fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa, que debe tender a conformar una sociedad argentina justa y autónoma, a la vez que integrada a la región, al continente y al mundo. En síntesis, este artículo 3° garantiza, a través del Estado nacional, las provincias y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales a toda la población. En el orden provincial, y para que no haya dudas de las posturas históricas al respecto y que no se malinterprete esta modificación, nuestra Constitución es clara en este sentido y basta remitirnos al artículo 257 para tomar contacto con los principios básicos de gratuidad, obligatoriedad, educación laica, igualdad de oportunidades, etcétera, en el contexto de un modelo democrático y de solidaridad humana, como así lo dice la Constitución.

Por último, quiero destacar que el Movimiento Popular Neuquino, partido político creado para dar respuestas a un pueblo con definiciones claras y concretas y que prácticamente gobierna nuestra Provincia desde su creación en el año 1962, contiene en la Declaración de Principios y en su Programa de Acción Política, datos relevantes que merecen ser destacados. En su Programa de Acción Política establece la necesidad de contemplar la instrucción y la cultura no como privilegio de unos pocos sino como derecho de todos, para lo cual promueve la enseñanza gratuita en lo que es escolaridad primaria, técnica, científica y artística. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Carlos Alberto Moraña.

... El proyecto de gobierno para el período '91-'95 contempló en su plataforma política aspectos fundamentales para profundizar un sistema democrático pluralista como base para la canalización superadora de los conflictos sociales, la responsabilidad institucional e histórica de los sectores de la producción, el trabajo y la cultura. En materia educativa, se estableció el deber indelegable del Estado de garantizar un sistema educativo provincial pluralista, democrático en un marco de justicia social e igualdad de oportunidades. El fortalecimiento y la jerarquización de la escuela pública constituye uno de los aspectos más significativos de esta propuesta, que implica asimismo un marco de igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo. Todas estas características, para no abundar en más detalles, se repitieron en la propuesta para esta gestión de gobierno. Lo expuesto hasta aquí indica -como lo dije al principio- que no es necesario declarar la necesidad del fortalecimiento de la educación pública y que además es inadecuado. Habría que bregar por el cumplimiento de los principios fundamentales claramente expuestos en toda la legislación a la que hice referencia. A ello se refiere el artículo 2° de esta propuesta que estamos analizando, mediante la cual se exhorta a los Ministerios de Educación y de Economía a cancelar las deudas que mantiene con nuestra Universidad Nacional del Comahue, entendiendo que nuestros diputados y senadores nacionales debieran actuar en consecuencia; me estoy refiriendo al artículo 4° de la propuesta. En cuanto a sugerir al Poder Ejecutivo provincial la contribución con el financiamiento de las actividades universitarias, entendemos que ello no corresponde, más allá del aporte que se hiciera en ejercicios anteriores y recuerdo en este punto otro dato: los servicios educativos nacionales que fueron oportunamente transferidos a las jurisdicciones provinciales sin aporte alguno,

debiéndonos hacer cargo de la continuidad de tales servicios, en un contexto de crecimiento vertiginoso y de complejidad dados en esta Provincia por todos medianamente conocido. Como lo mencionaba nuestro gobernador el 1° de mayo de 1994, reconocemos a la educación como parte esencial de nuestro proyecto político. Por eso queremos un sistema educativo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... comprometido con la comunidad y en un proceso de transformación e integración al desarrollo del conocimiento, la producción y el trabajo. Habría que agregar que en este contexto socio-económico tan crítico, resultado de políticas nacionales inadecuadas por parte de partidos políticos también representados en esta Honorable Cámara, deberíamos recrear alternativas eficaces que nos permitan continuar ofreciendo un servicio cada vez mejor, en función de las necesidades de la sociedad neuquina, optimizando los recursos con que contamos pero al mismo tiempo exigiendo a las instancias que corresponda el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la legislación y a los principios que estamos sustentando.

Por último, simplemente quiero compartir una reflexión que espero, aprovechando esta propuesta, que más que personal o del Bloque, sea de todos los legisladores y de todas las instancias que tengan que intervenir: más que trabajar en armar o en proponer Declaraciones de este tipo -en este caso acompañaríamos con esta salvedad- invitamos a comprometerse a trabajar en verdaderas propuestas de modificación de un sistema educativo provincial que lo necesita, por la demanda que también la sociedad neuquina exige y que, obviamente, va mucho más allá que hacer Declaraciones y ratificaciones de lo ya dicho y escrito tantas veces. El fortalecimiento de la educación pública, además de declararlo, hay que transformarlo en hechos concretos, en acciones y esa es la propuesta que nosotros estamos trabajando para, próximamente, ponerla en marcha. Quiero recordar también que por un decreto presidencial del ex presidente De La Rúa y el entonces ministro de Educación, Juan José Llach, están vigentes los títulos del sistema educativo que no se encuadran en la Ley Federal de Educación sólo hasta fin de este año. Estas no son cosas que podamos resolver de un día para el otro. La capacitación, la transformación y demás, no son temas que podamos resolver.

Por lo tanto, además de acompañar con esta salvedad en estos dos artículos, propongo un trabajo fuerte y responsable en las modificaciones que haya que hacer en torno a un tema tan importante como es la educación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Yo espero que cuando recuperemos el funcionamiento de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, esta diputada que me precedió en el uso de la palabra, que es una especialista en el tema, pueda valorar y apreciar en su justa medida, previo a su llegada, lo que los diputados de esta Honorable Cámara venimos debatiendo, discutiendo, analizando y trabajando con la misma preocupación suya respecto al tema educativo; estoy segura que esto va a suceder. Por eso me parece sinceramente improcedente que hayamos entrado en un análisis educativo, en apreciaciones, conclusiones y exhortaciones al resto de los diputados, que se haya mencionado además la Ley Federal de Educación y otra serie de marcos que sin duda a todos nos importa; es más, nuestro Bloque tiene proyectos concretos como otros en esta Honorable Cámara y ése es un debate que se va a dar seguramente en el espacio pertinente. Esto tenía otro sentido, es

decir, como neuquinos y argentinos que somos, el artículo 1º enmarcaba en una Declaración algo más general que empezaba hablando de políticas orientadas a la recuperación del gobierno y del pueblo argentino. Este texto para quienes lo hicieron, tuvo el sentido de llamar a un alerta nuevamente entre todos nosotros en el mismo marco y con la misma orientación de aquella sesión especial a la que hizo referencia la diputada de mi bancada. Lógicamente como ha habido un cambio tan grande en el país, hemos vivido y estamos viviendo momentos tan difíciles, se enmarcó desde ahí el artículo 1º. Entonces, lo que pediría es que si se está de acuerdo, se tenga en cuenta la aprobación en general del sentido fundamental que tiene este proyecto de Declaración, que de ninguna manera menoscaba otra instancia del trabajo legislativo y sí está exhortando en este caso al gobierno nacional, a poner a la Universidad Nacional del Comahue como dijimos aquel día con tanta consistencia todos los que hablamos de los Bloques presentes y con tanto afecto en el legítimo lugar que siempre tuvo y merece. Esto era lo que quería plantear y después analicemos cada artículo y veremos si se le pueden hacer cambios, eso quería decir. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. La verdad es que lo que hemos escuchado recién por parte de la diputada del Bloque del Movimiento Popular Neuquino sólo lo puedo entender en el marco de su reciente incorporación a este Cuerpo y realmente me parece bastante impropio de lo que ha sido el funcionamiento de esta Honorable Cámara en los últimos tiempos, sobre todo en la Comisión "D" y los distintos diputados que hemos tratado a veces, si bien es cierto, sin éxito de encontrar una síntesis a muchas cosas pero que, indudablemente, más allá de las diferencias ha habido un compromiso con el tema en buscar alternativas, propuestas y respuestas a los graves problemas de educación que hay en general y en particular en nuestra Provincia. Creo que lo que hemos escuchado en algunos párrafos no se condice con lo que en esta Honorable Cámara por parte de los distintos Bloques con sus proyectos, sus propuestas y con su trabajo se ha jerarquizado en el tema de educación. Si bien, reitero, sin haber logrado el resultado que concluya en un fin que dé como conclusión definiciones políticas que desde esta Honorable Legislatura trasciendan hacia la aplicación de políticas educativas en la Provincia; pero de todos modos quiero rescatar el aporte, la propuesta y los elementos y documentos que se encuentran en esta Honorable Cámara a disposición de todos y que están esperando su debido tratamiento, a los efectos de lo que todos esperamos y pensamos que debe tener como resolución el problema de educación en la Provincia. Como bien decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, la diputada Alicia Gillone, éste no era el tema; por eso, además de inapropiado creo que no fueron felices las expresiones de la diputada del oficialismo, en cuanto a que acá no se le está haciendo imputaciones a nadie sino simplemente se trata, como lo expresa un proyecto de Declaración, de manifestar lo que entendemos que se debe jerarquizar como política educativa general y en particular para la universidad. Sinceramente, no entiendo a qué se debe que se hicieran alusiones a artículos de la Constitución nacional, legislación, declaraciones universales de derechos porque no es un problema de derecho; lo que está acá planteando en este proyecto de Declaración es un problema político, es un problema de decisión política porque como diría en la jerga popular "el poncho no aparece", señor presidente. Hay muchas expresiones legales, constitucionales y universales respecto a la necesidad de la declaración de la importancia de la educación y demás, mensajes de gobernantes en el mundo pero los presupuestos educativos muchas veces son subejecutados, como ha ocurrido en los últimos años en este país, fundamental y particularmente para con la universidad

argentina y esto lo hemos visto y vivido. Yo le pediría, si bien comprendo y entiendo que la diputada del oficialismo a la que estoy aludiendo no estuvo el año pasado, que lea el Diario de Sesiones en cuanto a qué nos dijimos entre todos en este Recinto el día que tratamos la Declaración aquella respecto de la Universidad Nacional del Comahue, qué nos dijimos, a qué nos comprometimos y razón por la cual hasta el señor gobernador de la Provincia fue quien encabezó -y a mí me tocó ser parte de la delegación también- en una entrevista al señor ministro de Educación de la Nación de entonces le pedimos precisamente, y en esto estábamos -entiendo- todos de acuerdo. En este estricto sentido es que apunta este proyecto de Declaración. Por eso, no sólo me suena raro sino que me extraña la forma ligera en cómo expresa el compromiso de la Provincia respecto a la asistencia económico-financiera de la Provincia para con la Universidad. Nuestra Provincia, conjuntamente con Río Negro, se han comprometido desde hace algunos años a colaborar por todo lo que la Universidad da a nuestra Provincia, a nuestra sociedad, por nuestros jóvenes, por nuestros hijos en un sentido y en un criterio correcto; en un sentido de asistencia a toda la tarea y a la labor que realiza la Universidad Nacional del Comahue a asistirle financieramente, no es una mera Declaración de un día o una vez en una gestión, o un gobernante; estos son compromisos institucionales que asumió la Provincia del Neuquén. Creo que es mucho más profundo de lo que acá se ha expresado, cual es el compromiso de aportar por parte de la Provincia al futuro, a la vida de la Universidad Nacional del Comahue. Acá se está pidiendo al Poder Ejecutivo provincial que apoye esta demanda hacia el Poder Ejecutivo nacional, hacia el Ministerio de Educación, hacia los legisladores nacionales que van a definir el Presupuesto, que lo apoyen en temas que no se han reconocido en todos estos años, por parte de unos y otros gobiernos, señoras y señores diputados, no han reconocido los compromisos que oportunamente asumió el Ministerio de Educación y el gobierno nacional respecto a la carrera de Medicina; no se han hecho los aportes, han quedado deudas del año 2001 y que son las que se están reclamando en este proyecto de Declaración. Yo no quiero abundar más en esto, creo que es suficiente, es claro el sentido por el cual se está proponiendo sancionar este proyecto de Declaración. Yo le pediría en todo caso la revisión a la diputada, si es que esto es en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, la revisión del concepto y de los contenidos que se han vertido y que en todo caso adhiriendo a lo que expresara la diputada Gillone, aprobemos en general este proyecto de Declaración y, por supuesto, no tendríamos ningún problema en someter a consideración el tratamiento en particular de cada uno de los artículos, con el espíritu que los cinco artículos tienen planteado en este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, es para adelantar el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración en general y en particular, teniendo en cuenta que la Universidad Nacional del Comahue -como bien lo ha fundamentado el diputado preopinante- está necesitando que se cumplan los compromisos que han sido asumidos y que, por otra parte, comparto con él sus conceptos -si él me lo permite-; me pareció poco feliz tomar para la fundamentación la situación de la problemática provincial; creo que está absolutamente fuera del contexto de este proyecto de Declaración en particular y también comparto que debemos retomar el tema en la Comisión respectiva y plantearnos todas aquellas cuestiones que inadecuadamente creo que se expresaron en este Recinto por parte de la diputada del Bloque del oficialismo.

Por esta razón es que nuestro Bloque acompaña en general y en particular este proyecto tal cual está planteado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para hacer alguna aclaración porque me parece que a lo mejor, se ha malinterpretado o se ha tergiversado lo que yo dije. De ninguna manera creo haber cuestionado lo que se ha trabajado previamente en esta Honorable Cámara ni en Comisión. En segundo lugar, no puedo aceptar que se me endilgue un análisis ligero porque, de hecho, no me tomo las cosas ligeramente; desde que he asumido me he tomado el trabajo de recabar información, de conocer -que ya los conocía de antes por haber trabajado en Educación- los proyectos presentados; creo que mucha gente me conoce por otras actividades que tuve en defensa de algún otro proyecto, de algún cuestionamiento y también de muchas de las actas de sesiones. También tenía conocimiento de la defensa que había hecho la Honorable Cámara con respecto a la Universidad Nacional del Comahue en esa Declaración que creo que hasta ratifica lo que yo dije previamente, porque si realmente hubo una defensa a la Universidad Nacional del Comahue, pregunto: para qué sirvió? qué se hizo hasta ahora en defensa de la Universidad Nacional del Comahue? Y se malinterpreta cuando se dice que, obviamente, estamos en la misma línea defendiendo a la Universidad Nacional del Comahue, creada por nuestro partido. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo -lo repito, como ya lo he dicho- en exhortar a las autoridades nacionales para que cumplan las obligaciones que tiene para con la Universidad Nacional del Comahue, no estando de acuerdo en la necesidad de tener que contribuir financieramente en función de que las Declaraciones -como hemos visto- no han servido de mucho en este caso. Lo que sí sirve es un trabajo en consecuencia, que yo de ninguna manera cuestioné sobre lo que se ha hecho hasta ahora, sino que me parece que hay una paralización en este tema, incluso invité no sólo a los legisladores sino a todas las instancias que tengan que intervenir, comunidad, etcétera, para producir un trabajo que requiere cierta urgencia, porque hay legislación que está por caducar. La sociedad neuquina nos está apurando, la brecha entre los procesos sociales y la educación cada vez se hace más amplia y eso es lo más delicado y terrible. Reitero nuestra adhesión -sí es que ningún otro diputado de nuestro Bloque tiene algo que decir- en general con las observaciones que hice de estos dos artículos. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Nosotros, en líneas generales, vamos a acompañar el tratamiento en general pero tenemos algunas diferencias en cuanto a la redacción en particular; así que yo votaría en general y pediría un cuarto intermedio para ver si podemos consensuar la redacción del articulado y poder sancionar por unanimidad este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, simplemente es para preguntarle al Bloque del Movimiento Popular Neuquino cuál va a ser la posición respecto a los artículos 1° y 3°, si hay alguna intención de mantenerlos en su espíritu y cambiar algo; yo me sentiría dispuesto para hacerlo pero entendí, en boca de la diputada que sostuvo la posición del Bloque del Movimiento, que quería eliminar los artículos 1° y 3° para lo cual creo que directamente no haría falta ningún cuarto intermedio. En función de eso es que quería alguna aclaración del Bloque.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Es para contestarle al diputado que me precedió en el uso de la palabra y decirle que entendió bien, yo hablé de la innecesariedad y la inadecuación de mencionar dos artículos, uno porque está expresamente establecido en toda la jurisprudencia internacional, nacional y provincial, en todas las declaraciones, cosa que me parece una obviedad; además tener que ratificar algo es porque realmente no tenemos claro o no lo hemos asumido. Esto lo hemos asumido no sólo legalmente sino en actos a nivel provincial y, por otro lado, en no estar de acuerdo en contribuir más allá de los aportes que se hicieron en otros ejercicios con el financiamiento de la Universidad Nacional del Comahue en este momento, sin exhortar a las autoridades nacionales para que cumplan con sus obligaciones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- En principio, entendía que había una contradicción pero queda claro, por lo que acaba de decir la diputada, que la posición del Bloque del Movimiento Popular Neuquino es eliminar los artículos 1º y 3º, razón por la cual entiendo de que no haría falta el cuarto intermedio, señor presidente, y pediría que se someta a votación tal cual como está artículo por artículo para su tratamiento en particular.

Sra. RIVAS (MPN).- Aprobamos en general y después se discute artículo por artículo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de cuarto intermedio.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Denegado el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, voy a ser muy rápida en mi intervención porque, obviamente, ya conocemos el resultado pero quería recordarles a los señores diputados que cuando se pide que el gobierno provincial haga aportes a la Universidad Nacional del Comahue, debemos decir que el gobierno provincial está en una crisis enorme que no ha sido producida precisamente por actos de nuestro gobierno. Quería recordar un solo dato que me parece muy importante al respecto, el año pasado el presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación fue de tres mil millones de pesos, de éstos se destinaron mil ochocientos millones de pesos a las universidades. Yo pregunto: qué

hicieron con el resto? Si las escuelas primarias, secundarias y todo otro tipo de educación están transferidas a las provincias y nosotros nos debimos hacer cargo, nos costó mucho y nos sigue costando para que el gobierno nacional haya gastado el año pasado mil doscientos millones no sabemos en qué y así y todo destruyó las universidades. Entonces, me parece muy injusto en este momento, proponer grandes presupuestos para el Ministerio de Cultura de la Nación y seguir cargando sobre las arcas empobrecidas de las provincias otra responsabilidad más de las que ya nos endilgaron en su momento sin mandarnos lo que nos correspondía como para poderlas mantener, o sea, se sacaron el lazo de encima, de esta manera estaríamos avalando nuevamente que vuelva a sacarse el lazo de encima. A nosotros nos derivaron la salud y la educación, ahora quieren derivarnos el PAMI, las universidades de este Estado nacional abandonico. Me parece que de esta manera nosotros estaríamos avalando a un Estado abandonico nacional que nuevamente se dedica a empobrecer las provincias, endilgándole cada vez más responsabilidades. Por eso, por una cuestión de principios, nos oponemos. El gobierno de la Provincia ha colaborado siempre con las universidades pero nos parece que es una cuestión de principios, decirle al gobierno nacional que nos deje de endilgar cada vez más responsabilidades sin mandarnos los fondos correspondientes. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Quería agregar simplemente algo, porque en función de la idiosincrasia de esta Honorable Legislatura, por lo que estoy aprendiendo, si se llega a aprobar la inclusión del artículo 3º, no por unanimidad pero sí integral, solicitaría que se agregue una propuesta sobre qué parte del presupuesto vamos a sacrificar para destinar fondos a la Universidad, si es de nuestra Educación, si es de Salud o de dónde porque si damos una idea a mí me gustaría también saber cuál es la propuesta concreta. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. En este artículo se plantea: “Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial apoyara las demandas planteadas en los artículos anteriores...”. Me pregunto: cuándo no lo hizo?; “... y que mantuviera la decisión de contribuir con el financiamiento de las actividades universitarias, como lo hizo en ejercicios anteriores.”. Se reconoce que el gobierno de la Provincia del Neuquén ha acompañado permanentemente la necesidad de la Universidad Nacional del Comahue, con lo cual -como decía mi compañera de bancada- es redundante escribirlo pero acá lo preocupante es la liviandad del gobierno nacional que -al igual que con el Sistema de Salud- va dejando en manos de la Provincia la solución a los problemas que no saben, no quieren o no pueden -por incapacidad o inmoralidad- tratar de resolver. La educación es un problema que viene desde hace muchísimos años y el gobierno nacional de distintos signos políticos, no ha tenido ninguna intención de darle solución, lo mismo pasa con la salud; si los problemas del PAMI no lo solucionan va a quebrar todo el Sistema de Salud del país y, lógicamente, también el de la Provincia del Neuquén. Cavallo le quitó el trece por ciento al financiamiento de las universidades, o sea, al gobierno nacional la educación le ha importado muy poco, no le ha dado ningún valor; simplemente para las campañas políticas, para acompañar cuando estaba la “carpa blanca”, están dispuestos a hablar de educación y charlar, tomar mate, sacarse fotos, etcétera, etcétera, pero a la hora de buscar soluciones no lo hicieron y hoy queremos establecer una obligación más para la Provincia del Neuquén de contribuir con fondos, que todos sabemos que gracias al manejo muy serio que se ha realizado con las finanzas de la Provincia del Neuquén hoy estamos pagando los sueldos a tiempo y no

podemos comprometer mucho más el arca de la Provincia. Es por eso, señor presidente, que no acompañamos este artículo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, es para poner en evidencia que debemos sesionar más seguido porque hay una necesidad reinante de expresarse; evidentemente, en distintos temas confluye la realidad de la globalización y la problemática nacional, provincial en una declaración de un artículo que es significativamente cómico. Pero bueno, más allá de instar a ese trabajo, deseo tranquilizar a la diputada preopinante. Un proyecto de Declaración no hace a la imputación presupuestaria, o sea, que nos debemos esa tarea en este momento pero sí cuando llegue el Presupuesto correspondiente a este año vamos a hacer un análisis pormenorizado e invitamos a la diputada a bucear en algunos cargos que, por ahí, se pueden prescindir como en algunos gastos de homenaje y cortesía o de publicidad oficial que pueda llegar a ser interesante destinar en el área educativa y fortalecer de esa manera la cartera educativa. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Es para responder. Yo creo que es correcto lo que ha informado el señor diputado Eduardo Luis Fuentes, si hubieran vendido el Tango 01, lo hubieran destinado a educación y estaríamos mucho mejor. Gracias, señor presidente.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Continuamos.

- *Se menciona y aprueba, por unanimidad, el artículo 4°. El artículo 5° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 599](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,40'.

A N E X O

DECLARACION 597

**La Legislatura de la Provincia del Neuquen
Declara:**

Artículo 1° Su reconocimiento al logro obtenido por los alumnos del Centro de Enseñanza Media N° 35 de la localidad de Buta Ranquil, trabajando en pos de un desarrollo sostenible en términos ambientales, plasmado en el proyecto "Jóvenes unidos por un pueblo limpio", y por el que fueran galardonados por Nación.

Artículo 2° Que felicita a toda la comunidad educativa por el proceso de sensibilización en resguardo de la conservación del espacio local y regional, creando una conciencia ciudadana más solidaria y reflexiva para construir un nuevo pacto social en torno a la dimensión reorientadora del desarrollo.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio, al Centro de Enseñanza Media N° 35 de Buta Ranquil y a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de febrero de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que ante la nueva paralización de la obra “Hospital Complejidad VI Cutral C6-Plaza Huincul”, vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial disponga de los mecanismos necesarios para la inmediata reanudación de la mencionada obra.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de febrero de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -presidente- Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que en función de las políticas orientadas a la recuperación general del país, el gobierno y el pueblo argentino deben priorizar el fortalecimiento de todos los niveles de la educación pública.

Dentro de esta premisa, la Administración Central deberá atender adecuadamente los requerimientos de las universidades nacionales para que sigan siendo centros de formación de ciudadanos democráticos y de profesionales e investigadores que sustenten las necesarias medidas políticas reactivadoras y promuevan salidas novedosas para la especial situación que afecta al país.

Artículo 2º Que en el caso particular de la Universidad Nacional del Comahue, se exhorta a los Ministerios de Educación y de Economía que tengan en cuenta la pronta cancelación de los saldos pendientes del Ejercicio 2001 y que para la asignación de recursos para el año en curso se contemple la mayor demanda que plantea el incremento de la matrícula, la consecuente ampliación de las partidas para salarios docentes y el compromiso asumido en su momento para con el financiamiento extra presupuestario del funcionamiento de la carrera de Medicina.

Artículo 3º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial apoyara las demandas planteadas en los artículos anteriores y que mantuviera la decisión de contribuir con el financiamiento de las actividades universitarias, como lo hizo en ejercicios anteriores.

Artículo 4º Que constituiría un factor determinante para lograr los objetivos antes planteados, que los diputados y senadores nacionales por Neuquén defendieran esta posición en el momento de decidir la distribución de partidas del Presupuesto nacional para el año 2002.

Artículo 5º Comuníquese a la Jefatura de Gabinete y a los Ministerios de Educación y Cultura, y de Economía de la Nación; a los Poderes Ejecutivos de las Provincias del Neuquén y de Río Negro, y al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de febrero de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -presidente- Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Marta Susana Allende

Silveria Delia Luque

Rubén Antonio Rodríguez